



---

## SUMARIO

---

### 1. Disposiciones generales

PAGINA

#### CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 23 de agosto de 2004, del Instituto Andaluz del Deporte, por la que se convocan exámenes para la obtención de títulos para el gobierno de motos náuticas durante el año 2004. 20.092

#### UNIVERSIDADES

Resolución de 29 de julio de 2004, de la Universidad de Almería, por la que se convocan a concurso público dos becas de investigación financiadas con los fondos de contratos, grupos y proyectos. 20.094

### 2. Autoridades y personal

#### 2.2. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 1 de septiembre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación. 20.097

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 20 de agosto de 2004, de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que se hace pública la adjudicación de una beca de Formación e Investigación en el Area de Archivística. 20.098

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Orden de 12 de julio de 2004, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación del Consorcio de Transportes del Area de Sevilla. 20.098



Orden de 12 de julio de 2004, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación del Consorcio de Transportes del Area de Málaga. 20.117

## CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 30 de agosto de 2004, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se aprueba la relación de deportistas, entrenadores o técnicos y jueces o árbitros andaluces de alto rendimiento, correspondiente al año 2004. 20.133

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 1 de septiembre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se delega competencia para expedir copias autenticadas mediante cotejo en el personal funcionario que se cita. 20.135

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Resolución de 1 de septiembre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica. 20.135

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 9 de agosto de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de servicio que se cita (SEC 6/2004). 20.136

Resolución de 9 de agosto de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de servicio que se cita (SEC 8/2004). 20.136

Resolución de 9 de agosto de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se cita (SC 15/2004). 20.136

Resolución de 9 de agosto de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se cita (SC 2/2004). 20.136

Resolución de 9 de agosto de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se cita (CAC 1/2004). 20.137

Resolución de 9 de agosto de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se cita (SC 13/2004). 20.137

Resolución de 9 de agosto de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se cita (SC 2/2004). 20.137

Resolución de 9 de agosto de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se cita (SC 14/2004). 20.138

Resolución de 9 de agosto de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se cita (SC 5/2004). 20.138

Resolución de 9 de agosto de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se cita (SH 30/2004). 20.138

Resolución de 23 de agosto de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de servicio que se cita (SEC 9/2004). 20.138

#### CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 6 de septiembre de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +1Z9I7-). (PD. 2988/2004). 20.139

Resolución de 6 de septiembre de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. ++ESMX+). (PD. 2987/2004). 20.139

Resolución de 6 de septiembre de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. ++N3UQ+). (PD. 2986/2004). 20.140

Resolución de 6 de septiembre de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. ++3NSV2). (PD. 2985/2004). 20.141

Resolución de 6 de septiembre de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. ++32YUH). (PD. 2984/2004). 20.141

Resolución de 6 de septiembre de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +6T7L7Q). (PD. 2983/2004). 20.142

Resolución de 6 de septiembre de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. ++PX+WH). (PD. 2982/2004). 20.142

Resolución de 6 de septiembre de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +6WC6B4). (PD. 2981/2004). 20.143

Resolución de 6 de septiembre de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +6FN78S). (PD. 2980/2004). 20.143

Resolución de 6 de septiembre de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. ++CTYI+). (PD. 2979/2004). 20.144

- Resolución de 6 de septiembre de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. ++V2RZQ). (PD. 2978/2004). 20.145
- Resolución de 6 de septiembre de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. ++FDK6D). (PD. 2977/2004). 20.145
- Resolución de 6 de septiembre de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. ++4N8D4). (PD. 2976/2004). 20.146
- Resolución de 6 de septiembre de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +-18FZF). (PD. 2975/2004). 20.146
- Resolución de 6 de septiembre de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. ++JWTT2). (PD. 2974/2004). 20.147
- Resolución de 6 de septiembre de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. ++647Q+). (PD. 2973/2004). 20.147

#### AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

- Anuncio de aclaración, sobre concurso de suministro de diverso equipamiento informático para varias dependencias municipales del Ayuntamiento (Expte. 78/2004). (PP. 2989/2004). 20.148

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

- Edicto de 2 de septiembre de 2004, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador J-054/04-EP, seguido contra don Francisco Santaella Prieto. 20.149
- Edicto de 2 de septiembre de 2004, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador J-153/04-EP, seguido contra don Ponciano Criado Pérez. 20.149
- Edicto de 2 de septiembre de 2004, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador J-044/04-EP, seguido contra don Alejandro Oñate Molina. 20.149

#### CONSEJERIA DE EMPLEO

- Resolución de 30 de agosto de 2004, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de solicitantes de los Programas de Fomento de Autoempleo y Subvenciones para el inicio de la actividad, a los/as que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos. 20.149
- Anuncio de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de solicitantes de Ayudas de FPO a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones. 20.150
- Anuncio de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de solicitantes de Ayudas de FPO a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos. 20.150
- Anuncio de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de solicitantes de Ayudas a FPO a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones. 20.151
- Anuncio de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de solicitantes de Ayudas de FPO a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos. 20.151

#### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

- Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2004/418/AG.MA/COS. 20.152
- Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2004/604/VIG.COS/COS. 20.152

#### AYUNTAMIENTO DE OLVERA

- Anuncio de apertura de trámite de información pública. (PP. 2866/2004). 20.152

#### AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO

- Anuncio sobre Oferta de Empleo Público ejercicio 2004. (PP. 2899/2004). 20.152

#### AYUNTAMIENTO DE VERA

- Anuncio de rectificación de bases (BOJA núm. 164, de 23.8.2004). 20.152

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCION de 23 de agosto de 2004, del Instituto Andaluz del Deporte, por la que se convocan exámenes para la obtención de títulos para el gobierno de motos náuticas durante el año 2004.*

El artículo 13.31 del Estatuto de Autonomía para Andalucía atribuye a la Comunidad Autónoma competencia exclusiva en materia de deporte y ocio, habiéndose hecho efectivo el traspaso de funciones y servicios del Estado en materia de enseñanzas náutico-deportivas y subacuático-deportivas mediante Real Decreto 1405/1995, de 4 de agosto.

El Real Decreto 259/2002, de 8 de marzo, por el que se actualizan las medidas de seguridad en la utilización de las motos náuticas, ha supuesto la creación de un título náutico-deportivo, dividido en tres categorías «A», «B» y «C», que habilita específicamente para el gobierno de motos náuticas y, por tanto, se requiere que los aspirantes a las dos primeras categorías superen un examen teórico y un curso práctico.

Las competencias en materia náutica-deportivas están atribuidas a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, de conformidad con lo dispuesto en los Decretos 11/2004, de 24 de abril, y 240/2004, de 18 de mayo, sobre Reestructuración de Consejerías y sobre Estructura Orgánica de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, respectivamente.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas en el artículo 39 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la disposición final segunda del Decreto 240/2004, de 18 de mayo, y artículo 1 de la Orden de 16 de mayo de 2002 de la Consejería de Turismo y Deporte por la que se delegan competencias en esta materia a favor del Director del Instituto Andaluz del Deporte,

#### RESUELVO

Artículo único. Convocar durante el presente año 2004, los exámenes para la obtención de las titulaciones para el gobierno de motos náuticas siguientes: Patrón de Moto Náutica «A» que permite el manejo de motos náuticas de potencia igual o superior a 110 CV y Patrón de Moto de Moto Náutica «B», que permite el manejo de motos náuticas de potencia superior a 55 CV e inferior a 110 CV. Las bases que regirán serán los siguientes:

Primera. Requisitos de los aspirantes.

1. Los aspirantes que se presenten a la convocatoria de exámenes de las titulaciones específicas para el gobierno de motos náuticas deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Tener cumplidos dieciocho años de edad; igualmente podrán concurrir a los exámenes los menores de edad que hayan cumplido dieciséis años, siempre que tengan el consentimiento de sus padres o tutores. Dicho consentimiento deberá constar en un documento firmado por quien lo preste, junto con la fotocopia de su DNI o pasaporte.

b) No padecer enfermedad o defecto físico que impida la expedición de cualquiera de los títulos mencionados de acuerdo con la normativa estatal vigente en la materia.

2. Estos requisitos deberán poseerse en el momento de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta la obtención de los correspondientes títulos.

Segunda. Solicitudes.

1. Las solicitudes de participación en las respectivas convocatorias habrán de formularse necesariamente por duplicado en el modelo de instancia que se acompaña como Anexo I a la presente Resolución.

2. Las solicitudes, dirigidas al Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz del Deporte, se presentarán en el Registro de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte o a través de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro de los siguientes plazos:

- Desde el día de su publicación hasta el 15 de octubre de 2004, ambos inclusive.

3. La solicitud de participación en la presente convocatoria determinará la liquidación de la tasa por parte de quienes soliciten su inscripción en la misma. La tasa indicada deberá liquidarse utilizando el impreso oficial Modelo 046, aprobado por Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 26 de diciembre de 2001 (BOJA de 31 de diciembre), que se facilitará por las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en el momento de efectuar la retirada del «sobre de matrícula», y deberá abonarse en cualquier sucursal de las entidades financieras reconocidas como colaboradoras de la Junta de Andalucía.

La cuantía de la tasa aplicable a la presente convocatoria es de:

- Patrón para Moto «A»: 39,78 euros.

- Patrón para Moto «B»: 39,78 euros.

Se abonará por la titulación a la que el solicitante opte, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público.

La acreditación del pago de la tasa se realizará adjuntando a la solicitud el ejemplar para la Administración del referido impreso 046, en el que deberá constar la validación de la entidad financiera donde se efectúe el ingreso, la sucursal, el importe y la fecha del mismo. La falta de acreditación del pago de la tasa determina la exclusión del solicitante.

En ningún caso, la presentación y pago ante la entidad bancaria supondrá la sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud de participación de acuerdo con lo previsto en esta convocatoria.

Tercera. Documentación.

1. A las solicitudes de participación deberá adjuntarse un «sobre de matrícula», que se facilitará gratuitamente en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, conteniendo la siguiente documentación:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, tarjeta de residencia o pasaporte, vigentes.

b) Una fotografía tamaño carné, en la que figurará al dorso el nombre y apellidos del solicitante.

c) Resguardo acreditativo de haber pagado la tasa por derechos de examen regulado en la base segunda, apartado 3, cuya falta determinará la exclusión del aspirante.

d) En el supuesto regulado en la base primera 1.a) de la presente Resolución deberá acompañar documento original acreditativo del consentimiento de los padres o tutores junto con la fotocopia compulsada de su Documento Nacional de Identidad o pasaporte.

#### Cuarta. Admisión de aspirantes.

1. Terminado el plazo de presentación de instancias, el Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz del Deporte dictará Resolución declarando aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, y las causas de exclusión, la cual se expondrá de forma simultánea en los tabloneros de anuncios del Instituto Andaluz del Deporte y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y en la página web de este Instituto <http://www.uida.es>.

2. Los aspirantes deberán comprobar, no sólo que no figuran en la relación de excluidos, sino, además que sus nombres constan en la relación de admitidos. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de la Resolución, para subsanar ante el órgano convocante los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión de la lista de admitidos y excluidos.

#### Quinta. Fecha y lugar de celebración de las pruebas. Exámenes teóricos.

a) Patrón de Moto Náutica «A» y Patrón de Moto Náutica «B»: Día 27 de noviembre de 2004 a la 9,30 horas.

Las pruebas para la obtención de las titulaciones se celebrarán en las siguientes localidades: Puerto Real (Cádiz), y Málaga.

Los exámenes se celebrarán en las localidades señaladas en el apartado anterior, siempre que el número de candidatos lo justifique. A tal fin, el Instituto Andaluz del Deporte dictará una Resolución en la que se indicará los centros o instalaciones en la que se efectuarán las pruebas de cada una de las convocatorias, siendo la misma expuesta en los tabloneros de anuncios del Instituto Andaluz del Deporte y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

Cuando el número de candidatos no justifique la realización del examen en una determinada localidad, el Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz del Deporte con una antelación mínima de siete días naturales designará las localidades a las que se trasladarán las matrículas de los candidatos, publicándose en los tabloneros de anuncios del Instituto Andaluz del Deporte y en los de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte. Asimismo, cuando el volumen de solicitudes de admisión a los exámenes así lo requiera, el Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz del Deporte podrá establecer fechas distintas a las previstas en el apartado anterior, para la celebración de los mismos, las cuales serán expuestas en los tabloneros de anuncios reseñados en el párrafo anterior.

#### Sexta. Tribunales.

1. Se nombrará un Tribunal Calificador para cada una de las titulaciones de motos náuticas. Dichos Tribunales Calificadores serán designados por el Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz del Deporte.

2. Los Tribunales Calificadores, cuyos miembros deberán poseer titulación náutica profesional y/o titulación superior o media con competencia en los temas de examen, estarán compuestos por un Presidente, un Secretario, que actuará con voz y sin voto en las deliberaciones, y un vocal.

3. Se nombrarán miembros suplentes de los Tribunales Calificadores con los requisitos establecidos en el apartado anterior.

4. El nombramiento de los miembros titulares y suplentes de los Tribunales Calificadores se hará público mediante Resolución del Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz del Deporte que se expondrá en los tabloneros de anuncios del Instituto Andaluz del Deporte, de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y en la página web <http://www.uida.es>.

5. Los Tribunales Calificadores se constituirán a la mayor brevedad posible, comunicando al Instituto Andaluz del Deporte haberlo efectuado y no será válida sin la presencia de los tres miembros.

6. Los miembros de los Tribunales Calificadores deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz del Deporte, cuando concurran en ellos algunas de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

7. Los Presidentes de los Tribunales Calificadores exigirán a los miembros del mismo declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo los aspirantes podrán recusar a los miembros de los Tribunales Calificadores cuando concurran las circunstancias previstas en el párrafo anterior.

8. A efectos de comunicaciones y demás incidencias se determinará como sede de los Tribunales Calificadores el Instituto Andaluz del Deporte, sito en Avda. Sta. Rosa de Lima, 5, 29007, Málaga, teléfono 951 041 900.

9. Los Tribunales Calificadores cuidarán del desarrollo de los ejercicios y determinarán los criterios y la resolución de cuantas consultas y discrepancias puedan surgir en el desarrollo de los ejercicios para la obtención de las titulaciones de motos náuticas.

10. Los Tribunales Calificadores exhortarán a los colaboradores y vigilantes que respeten el tiempo otorgado para la realización de los ejercicios, prohibiéndose ceder cualquier tiempo adicional que supere el establecido con carácter general.

#### Séptima. Proceso selectivo.

1. Queda totalmente prohibido llevar teléfonos móviles o cualquier otro objeto de telefonía móvil a cualquiera de los ejercicios para la obtención de las titulaciones de motos náuticas «A» y «B». En cualquier momento los aspirantes podrán ser requeridos por los miembros de los Tribunales Calificadores, colaboradores o vigilantes con la finalidad de que acrediten dicho extremo, así como su identidad.

2. Si durante el desarrollo de los ejercicios llegara a conocimiento de los Tribunales Calificadores que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria, será excluido de los mismos, previa audiencia del interesado, poniéndose en conocimiento del órgano convocante.

3. Se efectuará un solo llamamiento para cada ejercicio, exigiéndose la identificación de cada uno de los aspirantes al acceder al aula de examen.

4. Una vez concluidos todos los ejercicios para la obtención de las correspondientes titulaciones, los Tribunales Calificadores publicarán con carácter provisional en los tabloneros de anuncios del Instituto Andaluz del Deporte, de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y en la página web <http://www.uida.es>, las listas con las calificaciones de los aspirantes presentados a cada uno de los exámenes.

5. Contra estas relaciones los aspirantes podrán presentar alegaciones ante los Tribunales calificadores en el plazo de quince días naturales a partir de su publicación en los lugares anteriormente mencionados.

6. Vistas y resueltas las alegaciones, los Tribunales Calificadores remitirán al Instituto Andaluz del Deporte propuesta definitiva de aprobados del examen teórico por cada una de las titulaciones, para su exposición con el DNI, tarjeta de residencia o pasaporte y puntuación en cada uno de los ejercicios.

7. Contra la Resolución del Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz del Deporte conteniendo la relación definitiva de aprobados, los aspirantes podrán recurrir potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la hubiera dictado en el plazo de un mes o interponer recurso contencioso-administrativo dentro de los dos meses siguientes, contados ambos plazos a partir del día siguiente a su exposición de forma simultánea en los tabloneros de anuncios del Instituto Andaluz del Deporte y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Octava. Solicitud de expedición de títulos.

1. Una vez aprobado el examen teórico, los aspirantes dispondrán de un plazo máximo de dieciocho meses, contado a partir de la exposición del listado definitivo de aprobados, para la realización del curso práctico de una duración mínima de tres horas en la moto de una escuela u organismo debidamente homologado o autorizado por el Instituto Andaluz del Deporte, o por el organismo administrativo competente en aquellas Comunidades Autónomas que tienen transferidas las competencias en materia de titulaciones náuticas de acuerdo con lo dispuesto en la normativa estatal vigente en la materia los interesados presentarán directamente en el Registro de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte o por los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, solicitud de título y de la tarjeta de identidad marítima correspondiente acompañando la siguiente documentación:

- a) Dos fotografías de tamaño carné, en las que figurará al dorso el nombre y apellidos del solicitante.
- b) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad, tarjeta de residencia o pasaporte vigentes.
- c) Certificado original de acuerdo con la normativa vigente en la materia de haber superado el curso práctico.
- d) Original del abono de los derechos de expedición de título, mediante carta de pago expedida por el Instituto Andaluz del Deporte o por las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.
- e) Certificado médico oficial (según Resolución de 30 de diciembre de 1997 de la Dirección General de Marina Mercante, publicada en BOE de 9 de enero de 1998, modificada por Resolución de 17 de noviembre de 1998 de la Dirección General de Marina Mercante, BOE de 11 de diciembre de 1998) o, en su defecto, fotocopia compulsada del permiso de conducir en vigor junto con un informe de un médico o diplomado óptico en el que se certifique que el interesado cumple con el criterio 1.3 del Anexo I de la citada Resolución.

En lugar de la fotocopia compulsada de la licencia de conducción podrá presentarse el documento expedido por un Centro de Reconocimiento de Conductores, de los regulados por el Real Decreto 2272/1985, de 4 de diciembre, que acredite haber superado el reconocimiento médico necesario para la obtención de la licencia de conducción. Cuando dicho documento acredite asimismo que el interesado cumple con el criterio 1.3 del anexo I no será preciso acompañar el informe médico o del diplomado en óptica a que hace referencia el párrafo anterior.

Novena. Impugnaciones.

Cuantos actos administrativos se deriven de la presente convocatoria, de sus bases y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y formas establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Décima. En todo lo no regulado por la presente Resolución se estará a lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Turismo y Deporte de 16 de mayo de 2002.

Málaga, 23 de agosto de 2004.- El Director, P.A. (Decreto 240/2004, de 18.5), El Secretario General Técnico, Juan Ignacio Serrano Aguilar.

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACION EN PRUEBAS PARA LA OBTENCION DE TITULACIONES DE MOTOS NAUTICAS

Documento Nacional de Identidad.....  
 Fecha de nacimiento .....  
 Apellidos .....  
 Nombre .....  
 Domicilio ..... núm. .... piso .....  
 Provincia ..... Localidad .....  
 C.P. .... Teléfono ..... Fax.....

Desea examinarse del ejercicio teórico de: (marque con un x lo que desee).  
 Patrón de Moto Náutica A.  
 Patrón de Moto Náutica B.

Documentación a aportar:  
 Fotografía tamaño carné (con nombre y apellidos escritos al dorso).  
 Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (en vigor).  
 Documento original del consentimiento paterno o tutor.  
 Resguardo del abono por derecho de examen.

El que suscribe declara que cumple con los requisitos exigidos en la base de la presente convocatoria.

En ....., a ..... de ..... de .....

(Firma)

Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz del Deporte

**UNIVERSIDADES**

*RESOLUCION de 29 de julio de 2004, de la Universidad de Almería, por la que se convocan a concurso público dos becas de investigación financiadas con los fondos de contratos, grupos y proyectos.*

La Universidad de Almería convoca a concurso público dos becas de investigación financiadas con los fondos de contratos, grupos y proyectos de investigación relacionados en Anexo.

Solicitantes: Poseer la nacionalidad española, ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar la beca. El resto de requisitos se contemplan en Anexo.

Dotación de las becas: La beca comprende una asignación mensual indicada en el Anexo y un seguro combinado de accidentes individuales y asistencia sanitaria. Serán incompatibles con la percepción de cualquier otra retribución, beca o ayuda no autorizadas expresamente por el Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo Tecnológico, en el caso de becas a tiempo completo.

Duración de las becas: Ver Anexo.

Carácter de las becas: La concesión de estas becas no supone ningún tipo de vinculación laboral entre el beneficiario y la Universidad de Almería y su disfrute exige dedicación exclusiva.

Solicitudes: Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado cuyo modelo se encuentra en la Unidad Gestión de Investigación de la Universidad de Almería y se acompañará de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta de residente del solicitante.
- Título o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en original o fotocopia compulsada, en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de las mismas y constancia expresa de que las materias constituyen el programa completo de la titulación correspondiente.
- Currículum vitae. Se deberá acreditar que se posee la experiencia y/o el conocimiento requerido en el perfil de la beca. No se valorará aquello que no esté debidamente justificado.

Las solicitudes dirigidas al Vicerrector de Investigación y Desarrollo Tecnológico podrán presentarse en el Registro General de la Universidad, o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Plazo de presentación de solicitudes: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el BOJA. Si el último día de presentación de solicitudes coincidiera con el sábado, el plazo se prorrogaría automáticamente al siguiente día hábil.

Criterios de selección: La resolución de la presente convocatoria la realizará la Comisión Evaluadora de solicitudes que estará compuesta por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Desarrollo Tecnológico, que actuará como Presidente.
- Ilmo. Sr. Secretario General.
- El Director de la beca.
- Dos miembros de la Comisión de Investigación a propuesta de ésta.
- La Jefa de la Unidad Gestión de Investigación, que actuará como Secretaria.

La Comisión seleccionará y valorará prioritariamente la preparación académica y experiencia de los candidatos, siguiendo el baremo que figura como Anexo II a esta convocatoria, pudiendo citar a los candidatos a una entrevista personal. La resolución de las becas se publicará en el citado tablón de anuncios.

Las plazas podrán quedar desiertas si a juicio de la Comisión Evaluadora de Solicitudes los admitidos no reúnen los requisitos necesarios para poder desarrollar el trabajo de investigación objeto de la convocatoria de esta beca.

Si se produjera la vacante o renuncia de una beca se podrá sustituir por el correspondiente suplente según el orden de prelación establecido en la Comisión Evaluadora de Becas.

Obligaciones del becario/a.

1. La aceptación de la beca por parte del beneficiario/a implica la de las normas fijadas en esta convocatoria y las determinadas por el tutor/a de la beca, quien fijará el horario, el lugar de desarrollo de su formación y demás circunstancias de su trabajo, dentro de la normativa vigente en la Universidad de Almería y resoluciones emanadas de los órganos de gobierno de ésta.
2. Será obligación del becario/a solicitar autorización del Vicerrector de Investigación y Desarrollo Tecnológico para cualquier cambio de centro, director, proyecto de investigación o interrupción razonada de la beca, previo informe del tutor/a, así como informar de la renuncia de la misma.
3. La no observancia de estas normas supondrá la anulación de la beca concedida.

Almería, 29 de julio de 2004.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

#### ANEXO I

Una beca de investigación financiada con los fondos del proyecto con referencia PPQ2001-3544-C02-02

Solicitantes: Licenciados en Químicas a partir del curso académico 2002/03. Se requiere formación acreditada en Calidad y Seguridad Alimentaria y experiencia laboral en control de procesos de producción.

Cuantía de la beca: 850 €/mes.

Duración: 6 meses (sin prórroga automática).

Director: Dr. don José Luis Guil Guerrero.

Una beca de investigación financiada con los fondos del proyecto con referencia 300192

Solicitantes: Licenciados en Ciencias Químicas a partir del curso académico 2002/03, con experiencia en métodos de extracción y técnicas cromatográficas para el análisis de detección de microcontaminantes.

Cuantía de la beca: 1.000 €/mes.

Duración: 6 meses (sin prórroga automática).

Director: Dr. don Amadeo Rodríguez Fernández-Alba.

<b>BAREMO</b>	<b>ANEXO II</b>
<b>1. Expediente académico</b>	<b>(1 - 4) x 7</b>
<b>2. Becas</b>	<b>(0 - 0,6)</b>
2.1 Si ha disfrutado de una beca de investigación del MEC, Junta u homologada	0,4
2.2 Si ha disfrutado de una beca de colaboración del MEC	0,2
<b>3. Programa de doctorado (máximo 32 créditos computables)</b>	<b>(0 - 0,59)</b>
3.1 Por crédito ordinario realizado	0,01
3.2 Por crédito convalidado por trabajo de investigación o tesina	0,04
<b>4. Estancias de investigación en otros centros<sup>1</sup></b>	<b>(0 - 0,6)</b>
4.1 En España	0,2 x mes
4.2 En el extranjero	0,3 x mes
<b>5. Actividad investigadora</b>	<b>(0 - 4,2)</b>
5.1 Libros publicados <sup>2</sup> de carácter internacional	hasta 2 puntos por cada uno
5.2 Libros publicados <sup>2</sup> de carácter nacional	hasta 1 punto por cada uno
5.3 Libros publicados <sup>2</sup> de carácter regional	hasta 0,4 puntos por cada uno
5.4 Capítulos de libros y artículos <sup>2</sup> de carácter internacional	hasta 1 punto por cada uno
5.5 Capítulos de libros y artículos <sup>2</sup> de carácter nacional	hasta 0,5 puntos por cada uno
5.6 Capítulos de libros y artículos <sup>2</sup> de carácter regional	hasta 0,2 puntos por cada uno
5.7 Actas de congresos internacionales	hasta 0,6 puntos por cada uno
5.8 Actas de congresos nacionales	hasta 0,3 puntos por cada uno
5.9 Actas de congresos regionales	hasta 0,12 puntos por cada uno
5.10 Comunicaciones a congresos internacionales	hasta 0,2 puntos por cada uno
5.11 Comunicaciones a congresos nacionales	hasta 0,1 puntos por cada uno
5.12 Comunicaciones a congresos regionales	hasta 0,04 puntos por cada uno
<b>6. Experiencia relacionada con los requisitos de la convocatoria</b>	<b>(0 - 6)</b>

<sup>1</sup> Realizadas en todo caso tras la obtención de la titulación académica superior

<sup>2</sup> Se excluyen publicaciones docentes y de divulgación y también aquellas que no realicen procesos de revisión por expertos



## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCION de 1 de septiembre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribuciones de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 12 de julio de 2004 (BOJA núm. 150, de 2 de agosto), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero para la Igualdad y Bienestar Social, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sito en C/ Hytasa, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que hará constar el número de registro de personal, el cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de septiembre de 2004.- El Viceconsejero, José M.<sup>a</sup> Oliver Pozo.

#### A N E X O

Núm. Orden: 1.  
Consejería: Para la Igualdad y Bienestar Social.  
Centro directivo: Delegación Provincial de Málaga.  
Centro de destino: Delegación Provincial de Málaga.  
Código SIRHUS: 822310.  
Denominación del puesto: Servicio Gestión de Servicios Sociales.  
Núm. plazas: 1.  
Ads.: F.  
Tipo Adm.:  
Características esenciales.  
Grupo: AB.  
Cuerpo: P.A11.  
Modo acceso: PLD.  
Area Funcional: Asuntos Sociales.  
Area relacional: -.  
Nivel: 26.  
C. específico: XXXX-12.674,04 €.  
Requisitos para el desempeño.  
Exp.: 3.  
Titulación:  
Formación:  
Localidad: Málaga.  
Otras características:  
Méritos específicos:

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 20 de agosto de 2004, de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que se hace pública la adjudicación de una beca de Formación e Investigación en el Area de Archivística.*

Conforme a la Orden de 25 de marzo de 2004 (BOJA núm. 82, de 28 de abril), por la que se convocan cinco becas de Formación e Investigación en el Area de Archivística, una de ellas con destino en la Delegación del Gobierno de Almería, adscrita a la Secretaría General, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Orden de 27 de septiembre de 2001 (BOJA núm. 122, de 20 de octubre), por el que se establecen las normas reguladoras, esta Delegación del Gobierno, por delegación del Consejero, hace pública la adjudicación de dicha beca, a propuesta de la Comisión de Selección.

Adjudicataria: Lidia Coronado Rodríguez.

DNI: 48.858.380 D.

Actividad: Beca del Area de Archivística.

Importe: 11.400 euros.

Aplicación: O.1.11.00.01.04.48200.22 A.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tuviese el/la demandante su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección del/la demandante, de conformidad con lo previsto en los artículos 8.2.a), 14.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de repo-

sición ante el órgano que hubiera dictado el acto impugnado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 20 de agosto de 2004. El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ORDEN de 12 de julio de 2004, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación del Consorcio de Transportes del Area de Sevilla.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 9/1999, de 19 de enero, sobre régimen presupuestario, financiero, de control y contable de las empresas de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.3 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procede a la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación del Consorcio de Transportes del Area de Sevilla, que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Sevilla, 12 de julio de 2004

JOSE ANTONIO GRIÑAN MARTINEZ  
Consejero de Economía y Hacienda

## ANEXO



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2004

## Presupuesto de Explotación

Empresa: Consorcio Transp. Sevilla

Ejercicio: 2004

E.J.A. 2004-1

Debe	Liquidación 2002	Avance 2003	Previsión 2004	Previsión 2005	Previsión 2006
A) GASTOS (A1 a A16)	1.873.499	5.628.320	15.223.364	11.112.178	11.501.106
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0	0	0	0	0
2. Aprovisionamientos	5.163	12.378	27.483	28.445	29.441
a) Consumo de mercaderías	0	0	0	0	0
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0	0	0	0	0
c) Otros gastos externos	5.163	12.378	27.483	28.445	29.441
3. Gastos de personal	239.282	321.044	603.773	624.905	646.777
a) Sueldos, salarios y asimilados	217.368	277.622	467.871	484.247	501.195
b) Cargas sociales	21.914	43.422	135.902	140.658	145.582
4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	0	0	0	0	0
5. Variación de las provisiones de tráfico	0	0	0	0	0
a) Variación de las provisiones existentes	0	0	0	0	0
b) Variación de provisiones y pérdidas por créditos incobrables	0	0	0	0	0
c) Variación de otras provisiones de tráfico	0	0	0	0	0
6. Otros gastos de explotación	1.629.054	5.294.898	10.075.149	10.405.367	10.769.556
a) Servicios exteriores	1.292.534	4.734.322	8.974.826	9.288.944	9.614.058
b) Tributos	68.856	216.950	460.000	476.100	492.764
c) Otros gastos de gestión corrientes	267.664	343.626	640.323	640.323	662.734
d) Dotación al fondo de reversión	0	0	0	0	0
I. Beneficios de explotación (B1+B2+B3+B4-A1-A2-A3-A4-A5-A6)	1.572.200	2.330.799	30.000	-6.091.333	-6.304.532
7. Gastos financieros y gastos asimilados	0	0	30.000	53.461	55.332
a) Por deudas con empresas del grupo	0	0	0	0	0
b) Por deudas con empresas asociadas	0	0	0	0	0
c) Por deudas con terceros y gastos asimilados	0	0	30.000	53.461	55.332
d) Pérdidas de inversiones financieras	0	0	0	0	0
8. Variación de las provisiones de inversiones financieras	0	0	0	0	0
9. Diferencias negativas de cambio	0	0	0	0	0
II. Resultados financieros positivos (B5+B6+B7+B8-A7-A8-A9)	0	0	-30.000	-53.461	-55.332
III. Beneficios de las actividades ordinarias (AI+AII-BI-BII)	1.572.200	2.330.799	0	-6.144.794	-6.359.864
10. Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	0	0	0	0	0
11. Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	0	0	0	0	0
12. Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias	0	0	0	0	0
13. Gastos extraordinarios	0	0	4.486.959	0	0
14. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	0	0	0	0	0
IV. Resultados extraordinarios positivos (B9+B10+B11+B12+B13-A10-A11-A12-A13-A14)	0	0	-4.486.959	0	0
V. Beneficios antes de impuestos (AIII+AIV-BIII-BIV)	1.572.200	2.330.799	-4.486.959	-6.144.794	-6.359.864
15. Impuesto sobre Sociedades	0	0	0	0	0
16. Otros impuestos	0	0	0	0	0
VI. Resultado del ejercicio (Beneficios) (AV-A15-A16)	1.572.200	2.330.799	0	0	0



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2004

### Presupuesto de Explotación

**Empresa:** Consorcio Transp. Sevilla

**E.J.A. 2004-2**

**Ejercicio:** 2004

Haber	Liquidación 2002	Avance 2003	Previsión 2004	Previsión 2005	Previsión 2006
<b>B) INGRESOS (B1 a B13)</b>	3.445.699	7.959.119	10.736.405	4.967.384	5.141.242
1. Importe neto de la cifra de negocios	1.047.950	4.398.103	5.937.000	0	0
a) Ventas	0	0	0	0	0
b) Prestaciones de servicios	1.047.950	4.398.103	5.937.000	0	0
c) Devoluciones y "rappels" sobre ventas	0	0	0	0	0
2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0	0	0	0	0
3. Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado	0	0	0	0	0
4. Otros ingresos de explotación	2.397.749	3.561.016	4.799.405	4.967.384	5.141.242
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	60.480	55.114	0	0	0
b) Subvenciones y otras transferencias	1.285.498	1.928.246	2.629.656	2.721.694	2.816.953
c) Exceso de provisiones de riesgos y gastos	0	0	0	0	0
d) Transferencias de financiación de Explotación	1.051.771	1.577.656	2.169.749	2.245.690	2.324.289
I. Pérdidas de explotación (A1+A2+A3+A4+A5+A6-B1-B2-B3-B4)	-1.572.200	-2.330.799	-30.000	6.091.333	6.304.532
5. Ingresos de participaciones en capital	0	0	0	0	0
a) En empresas del grupo	0	0	0	0	0
b) En empresas asociadas	0	0	0	0	0
c) En otras empresas	0	0	0	0	0
6. Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	0	0	0	0	0
a) De empresas del grupo	0	0	0	0	0
b) De empresas asociadas	0	0	0	0	0
c) De otras empresas	0	0	0	0	0
7. Otros intereses del grupo	0	0	0	0	0
a) De empresas del grupo	0	0	0	0	0
b) De empresas asociadas	0	0	0	0	0
c) Otros intereses	0	0	0	0	0
d) Beneficios en inversiones financieras	0	0	0	0	0
8. Diferencias positivas de cambio	0	0	0	0	0
II. Resultados financieros negativos (A7+A8+A9-B5-B6-B7-B8)	0	0	30.000	53.461	55.332
III. Pérdidas de las actividades ordinarias (B1+B11-A1-A11)	-1.572.200	-2.330.799	0	6.144.794	6.359.864
9. Beneficios de enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	0	0	0	0	0
10. Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias	0	0	0	0	0
11. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	0	0	0	0	0
12. Ingresos extraordinarios	0	0	0	0	0
13. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	0	0	0	0	0
IV. Resultados extraordinarios negativos (A10+A11+A12+A13+A14-B9-B10-B11-B12-B13)	0	0	4.486.959	0	0
V. Pérdidas antes de impuestos (B11+B14-A11-A14)	-1.572.200	-2.330.799	4.486.959	6.144.794	6.359.864
VI. Resultado del ejercicio (Pérdidas) (BV+A15+A16)	0	0	4.486.959	6.144.794	6.359.864



# PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2004

## Presupuesto Capital

**Empresa:** Consorcio Transp. Sevilla  
**Ejercicio:** 2004

**E.J.A. 2004-3**

Estado de Dotaciones	Liquidación 2002	Avance 2003	Previsión 2004	Previsión 2005	Previsión 2006
1. Recursos aplicados a las operaciones	861.287	0	7.638.440	0	0
2. Gastos de establecimiento y formalización de deudas	0	0	0	0	0
3. Adquisiciones de inmovilizado	207.179	367.831	453.851	456.688	472.670
a) Inmovilizaciones inmateriales	36.086	25.994	51.811	53.625	55.501
b) Inmovilizaciones materiales	171.093	341.837	402.040	403.063	417.169
c) Inmovilizaciones financieras	0	0	0	0	0
c1) Empresas del grupo	0	0	0	0	0
c2) Empresas asociadas	0	0	0	0	0
c3) Otras inversiones financieras	0	0	0	0	0
4. Adquisición de acciones propias	0	0	0	0	0
5. Reducciones de Capital	0	0	0	0	0
6. Dividendos	0	0	0	0	0
-A la Junta de Andalucía	0	0	0	0	0
-A otros	0	0	0	0	0
7. Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo	0	0	0	0	0
a) Empréstitos y otros pasivos análogos	0	0	0	0	0
b) De empresas del grupo	0	0	0	0	0
c) De empresas asociadas	0	0	0	0	0
d) De otras deudas	0	0	0	0	0
e) De proveedores de inmovilizado y otros	0	0	0	0	0
8. Provisiones para riesgos y gastos	0	0	0	0	0
+ - Aumento/Disminución del Capital Circulante	0	4.250.639	-7.613.001	0	0
<b>TOTAL DOTACIONES</b>	<b>1.068.466</b>	<b>4.618.470</b>	<b>479.290</b>	<b>456.688</b>	<b>472.670</b>



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2004**

**Presupuesto Capital**

**Empresa:** Consorcio Transp. Sevilla  
**Ejercicio:** 2004

**E.J.A. 2004-4**

Estado de Recursos	Liquidación 2002	Avance 2003	Previsión 2004	Previsión 2005	Previsión 2006
1. Recursos procedentes de las operaciones	0	2.216.670	0	0	0
2. Aportaciones de los accionistas	0	0	0	0	0
a) Ampliaciones de capital:	0	0	0	0	0
-De la Junta de Andalucía	0	0	0	0	0
-De Organismos Autónomos	0	0	0	0	0
-De otros	0	0	0	0	0
b) Para compensación de pérdidas	0	0	0	0	0
3. Subvenciones y transferencias de capital	587.656	1.320.990	287.960	258.659	267.712
-De la Junta de Andalucía	0	0	54.113	0	0
-De otros	587.656	1.320.990	233.847	258.659	267.712
4. Transferencias de financiación de Capital	480.810	1.080.810	191.330	198.027	204.958
5. Deudas a largo plazo	0	0	0	0	0
a) Empréstitos y otros pasivos análogos	0	0	0	0	0
b) De empresas del grupo	0	0	0	0	0
c) De empresas asociadas	0	0	0	0	0
d) De otras empresas	0	0	0	0	0
e) De proveedores de inmovilizado y otros	0	0	0	0	0
6. Enajenación de inmovilizado	0	0	0	0	0
a) Inmovilizaciones inmateriales	0	0	0	0	0
b) Inmovilizaciones materiales	0	0	0	0	0
c) Inmovilizaciones financieras	0	0	0	0	0
c1) Empresas del grupo	0	0	0	0	0
c2) Empresas asociadas	0	0	0	0	0
c3) Otras inversiones financieras	0	0	0	0	0
7. Enajenación de acciones propias	0	0	0	0	0
8. Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras	0	0	0	0	0
a) Empresas del grupo	0	0	0	0	0
b) Empresas asociadas	0	0	0	0	0
c) Otras inversiones financieras	0	0	0	0	0
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>1.068.466</b>	<b>4.618.470</b>	<b>479.290</b>	<b>456.686</b>	<b>472.670</b>



# PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2004

## Variación del Capital Circulante - Cuadro de Financiación

**Empresa:** Consorcio Transp. Sevilla

**Ejercicio:** 2004

**E.J.A. 2004-5**

Variación del Capital Circulante	Liquidación 2002		Avance Liquidación 2003		Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		Presupuesto 2006	
	Aumentos	Disminuc.	Aumentos	Disminuc.	Aumentos	Disminuc.	Aumentos	Disminuc.	Aumentos	Disminuc.
1. Accionistas por desembolsos exigidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0	0	0	0
2. Existencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0	0	0	0
3. Deudores	0,00	0,00	3.301.354,00	0,00	0	6.320.867	0	0	0	0
4. Acreedores	0,00	0,00	0,00	5.050,00	7.118	0	0	0	0	0
5. Inversiones financieras temporales	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0	0	0	0
6. Acciones propias	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0	0	0	0
7. Tesorería	0,00	0,00	954.335,00	0,00	0	1.299.252	0	0	0	0
8. Ajustes por periodificación	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0	0	0	0
<b>Total Variación del Capital Circulante</b>	0,00	0,00	4.255.689,00	5.050,00	7.118	7.620.119	0	0	0	0



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2004

### Balance de Situación

Empresa: Consorcio Transp. Sevilla

Ejercicio: 2004

E.J.A. 2004-6

Activo	Liquidación 2002	Avance 2003	Previsión 2004	Previsión 2005	Previsión 2006
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos	0	0	0	0	0
B) Inmovilizado	207.179	575.010	793.694	811.904	830.750
I. Gastos de establecimiento	0	0	0	0	0
II. Inmovilizaciones inmateriales	36.086	62.080	51.811	53.625	55.502
1. Gastos de investigación y desarrollo	0	0	0	0	0
2. Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	0	0	0	0	0
3. Fondo de comercio	0	0	0	0	0
4. Derechos de traspaso	0	0	0	0	0
5. Aplicaciones informáticas	36.086	62.080	51.811	53.625	55.502
6. Derechos sobre bienes adscritos o cedidos	0	0	0	0	0
7. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	0	0	0	0	0
8. Anticipos	0	0	0	0	0
9. Provisiones	0	0	0	0	0
10. Amortizaciones	0	0	0	0	0
III. Inmovilizaciones materiales	171.093	512.930	741.883	758.279	775.248
1. Terrenos y construcciones	0	273.435	273.435	273.435	273.435
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	132.019	149.028	222.547	230.336	238.398
3. Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	20.161	58.936	84.841	87.811	90.885
4. Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	0	0	0	0	0
5. Otro inmovilizado	18.913	31.531	161.060	166.697	172.530
6. Provisiones	0	0	0	0	0
7. Amortizaciones	0	0	0	0	0
IV. Inmovilizaciones financieras	0	0	0	0	0
1. Participaciones en empresas del grupo	0	0	0	0	0
2. Créditos a empresas del grupo	0	0	0	0	0
3. Participaciones en empresas asociadas	0	0	0	0	0
4. Créditos a empresas asociadas	0	0	0	0	0
5. Cartera de valores a largo plazo	0	0	0	0	0
6. Otros créditos	0	0	0	0	0
7. Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	0	0	0	0	0
8. Provisiones	0	0	0	0	0
9. Administraciones públicas a largo plazo	0	0	0	0	0
V. Acciones propias	0	0	0	0	0
VI. Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo	0	0	0	0	0
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios	0	0	0	0	0
D) Activo circulante	3.019.513	6.320.868	0	0	0
I. Accionistas por desembolso exigidos	0	0	0	0	0
II. Existencias	0	0	0	0	0
1. Comerciales	0	0	0	0	0
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	0	0	0	0	0
3. Productos en curso y semiterminados	0	0	0	0	0
4. Productos terminados	0	0	0	0	0
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	0	0	0	0	0
6. Anticipos	0	0	0	0	0
7. Provisiones	0	0	0	0	0
III. Deudores	1.970.636	4.111.461	0	0	0
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	0	0	0	0	0
2. Empresas del grupo, deudores	0	0	0	0	0
3. Empresas asociadas, deudores	0	0	0	0	0
4. Deudores varios	1.970.636	4.045.607	0	0	0
5. Personal	0	0	0	0	0
6. Administraciones públicas	0	65.854	0	0	0
7. Provisiones	0	0	0	0	0
IV. Inversiones financieras temporales	703.961	910.154	0	0	0
1. Participaciones en empresas del grupo	0	0	0	0	0
2. Créditos a empresas del grupo	0	0	0	0	0
3. Participaciones en empresas asociadas	0	0	0	0	0
4. Créditos a empresas asociadas	0	0	0	0	0
5. Cartera de valores a corto plazo	0	0	0	0	0
6. Otros créditos	703.961	910.154	0	0	0
7. Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo	0	0	0	0	0
8. Provisiones	0	0	0	0	0
V. Acciones propias a corto plazo	0	0	0	0	0
VI. Tesorería	344.916	1.299.253	0	0	0
VII. Ajustes por periodificación	0	0	0	0	0
<b>Total General (A+B+C+D)</b>	<b>3.226.692</b>	<b>6.895.878</b>	<b>793.694</b>	<b>811.904</b>	<b>830.750</b>





## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2004

### Balance de Situación

Empresa: Consorcio Transp. Sevilla

Ejercicio: 2004

E.J.A. 2004-7

Pasivo	Liquidación 2002	Avance 2003	Previsión 2004	Previsión 2005	Previsión 2006
A) Fondos propios	2.156.158	4.486.959	0	22.411	45.607
I. Capital suscrito	0	0	0	0	0
II. Prima de emisión	0	0	0	0	0
III. Reserva de revalorización	0	0	0	0	0
IV. Reservas	0	0	0	0	0
1. Reserva legal	0	0	0	0	0
2. Reservas para acciones propias	0	0	0	0	0
3. Reservas para acciones de la sociedad dominante	0	0	0	0	0
4. Reservas estatutarias	0	0	0	0	0
5. Otras reservas	0	0	0	0	0
V. Resultados de ejercicios anteriores	583.957	2.156.158	4.486.959	0	22.411
1. Remanente	583.957	2.156.158	4.486.959	0	22.411
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	0	0	0	0	0
3. Aportaciones de socios para compensación de pérdidas	0	0	0	0	0
VI. Pérdidas y ganancias (Beneficio o Pérdida)	1.572.201	2.330.801	-4.486.959	22.411	23.196
VII. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	0	0	0	0	0
VIII. Acciones propias para reducción de capital	0	0	0	0	0
B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	1.068.466	2.401.800	472.094	488.618	505.719
1. Subvenciones de capital	480.810	1.080.810	191.330	198.027	204.957
2. Derechos sobre bienes adscritos o cedidos	0	0	0	0	0
3. Diferencias positivas de cambio	0	0	0	0	0
4. Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	587.656	1.320.990	280.764	290.591	300.762
5. Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios	0	0	0	0	0
C) Provisiones para riesgos y gastos	0	0	0	0	0
1. Provisiones para pensiones y obligaciones similares	0	0	0	0	0
2. Provisiones para impuestos	0	0	0	0	0
3. Otras provisiones	0	0	0	0	0
4. Fondo de reversión	0	0	0	0	0
D) Acreedores a largo plazo	0	0	321.600	300.875	279.424
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0	0	0	0	0
1. Obligaciones no convertibles	0	0	0	0	0
2. Obligaciones convertibles	0	0	0	0	0
3. Otras deudas representadas en valores negociables	0	0	0	0	0
II. Deudas con entidades de crédito	0	0	0	0	0
1. Deudas a largo plazo con entidades de crédito	0	0	0	0	0
2. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo	0	0	0	0	0
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas	0	0	0	0	0
1. Deudas con empresas del grupo	0	0	0	0	0
2. Deudas con empresas asociadas	0	0	0	0	0
IV. Otros acreedores	0	0	321.600	300.875	279.424
1. Deudas representadas por efectos a pagar	0	0	0	0	0
2. Otras deudas	0	0	321.600	300.875	279.424
3. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	0	0	0	0	0
4. Administraciones públicas a largo plazo	0	0	0	0	0
V. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	0	0	0	0	0
1. De empresas del grupo	0	0	0	0	0
2. De empresas asociadas	0	0	0	0	0
3. De otras empresas	0	0	0	0	0
VI. Acreedores por operaciones de tráfico a largo plazo	0	0	0	0	0
E) Acreedores a corto plazo	2.068	7.119	0	0	0
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0	0	0	0	0
1. Obligaciones no convertibles	0	0	0	0	0
2. Obligaciones convertibles	0	0	0	0	0
3. Otras deudas representadas en valores negociables	0	0	0	0	0
4. Intereses de obligaciones y otros valores	0	0	0	0	0
II. Deudas con entidades de crédito	0	0	0	0	0
1. Préstamos y otras deudas	0	0	0	0	0
2. Deudas por intereses	0	0	0	0	0
3. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo	0	0	0	0	0
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0	0	0	0	0
1. Deudas con empresas del grupo	0	0	0	0	0
2. Deudas con empresas asociadas	0	0	0	0	0
IV. Acreedores comerciales	0	2.665	0	0	0
1. Anticipos recibidos por pedidos	0	0	0	0	0
2. Deudas por compras o prestaciones de servicios	0	2.665	0	0	0
3. Deudas representadas por efectos a pagar	0	0	0	0	0
V. Otras deudas no comerciales	2.068	4.454	0	0	0



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCIA 2004

### Balance de Situación

**Empresa:** Consorcio Transp. Sevilla

E.J.A. 2004-7

**Ejercicio:** 2004

Pasivo	Liquidación 2002	Avance 2003	Previsión 2004	Previsión 2005	Previsión 2006
1. Administraciones públicas	866	1.004	0	0	0
2. Deudas representadas por efectos a pagar	0	0	0	0	0
3. Otras deudas	1.202	3.450	0	0	0
4. Remuneraciones pendientes de pago	0	0	0	0	0
5. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	0	0	0	0	0
VI. Provisiones para operaciones de tráfico	0	0	0	0	0
VII. Ajustes por periodificación	0	0	0	0	0
<b>Total General (A+B+C+D)</b>	<b>3.226.692</b>	<b>6.895.878</b>	<b>793.694</b>	<b>811.904</b>	<b>830.750</b>



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2004**

MEMORIA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2004	E.J.A. 2004-8
<b>EMPRESA: Consorcio de Transportes. Área de Sevilla</b>	
<b>LIQUIDACIÓN AÑO 2002</b>	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital de 2002 aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>	
<b>PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN</b>	
<p>Las partidas más importantes del presupuesto de explotación son las siguientes:</p>	
<b>A) GASTOS</b>	
1. Gastos de personal (217.368 €)	
<p>Esta partida comprende los gastos de la plantilla aprobada en el Consejo de Administración, así como las gratificaciones del personal que ejerce las funciones de Secretaría, Intervención y Tesorería.</p>	
2. Otros gastos de explotación (1.634.216 €)	
<p>La implantación del billete único y las compensaciones tarifarias a operadores privados y los nuevos servicios de transporte interurbano por carretera, han consumido la mayoría de estos créditos, por importe de 1.137.742 €. Al contrato-programa suscrito con TUSSAM, se han dedicado 154.792 €. El resto de esta partida en el ejercicio se corresponde con gastos de funcionamiento.</p>	
<b>B) INGRESOS</b>	
1. Precios Públicos (1.047.950 €)	
<p>Esta partida contabiliza los ingresos obtenidos en 2002 en concepto de venta de títulos de transporte.</p>	
2. Otros ingresos de explotación (2.337.269 €)	
<p>Esta partida representa las aportaciones en transferencias corrientes de los Organismos que integran el Consorcio de Transportes del Área de Sevilla. Dentro de este concepto, la aportación que corresponde a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, es de 1.051.771 €.</p>	
<p>El resto de ingresos del ejercicio se corresponden con ingresos financieros y otros.</p>	
<b>PRESUPUESTO DE CAPITAL</b>	
<b>ESTADO DE DOTACIONES</b>	
1. Adquisiciones de inmovilizado (207.178 €)	
<p>Las partidas más importantes se corresponden con el plan de equipamientos de paradas, así como con la adquisición de canceladoras de títulos de viaje. El resto de las partidas se dedican a la dotación de la oficina del Consorcio.</p>	
<b>ESTADO DE RECURSOS</b>	
1 Subvenciones y transferencias de capital (587.656 €)	
<p>Esta cantidad corresponde a parte de las aportaciones de todas las administraciones que componen el Consorcio excepto las procedentes de la Junta de Andalucía. Se destinan a cubrir las adquisiciones de inmovilizado y a financiar las transferencias de capital a operadores de transporte, tanto públicos como privados.</p>	
2. Transferencias de financiación de capital (480.810 €)	
<p>Para adquisición de inmovilizado, corresponde a las aportaciones de la Junta de Andalucía para este concepto.</p>	



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2004**

MEMORIA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2004	E.J.A. 2004-9
<b>EMPRESA: Consorcio de Transportes. Área de Sevilla</b>	
<b>LIQUIDACIÓN AÑO 2003</b>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Señalar las principales desviaciones producidas con relación al ejercicio 2003 en curso y otros acontecimientos que incidan en las previsiones efectuadas).</p>	
<b>PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN</b>	
<p>Las partidas más importantes del presupuesto de explotación son las siguientes:</p>	
<b>C) GASTOS</b>	
<p>1. Gastos de personal (321.044 €)</p> <p>Esta partida comprende los gastos de la plantilla aprobada en el Consejo de Administración, así como las gratificaciones del personal que ejerce las funciones de Secretaría, Intervención y Tesorería.</p>	
<p>2. Otros gastos de explotación (5.307.275 €)</p> <p>De nuevo el mayor importe de los gastos se hayan relacionados con el billete único y las compensaciones tarifarias a operadores privados y públicos, y los nuevos servicios de transporte interurbano por carretera, por importe de 4.734.322 €. Los recursos dedicados al contrato-programa suscrito con TUSAM y a las aportaciones a RENFE para la integración de los servicios de cercanías, ascienden a 1.001.444 €. El resto de esta partida en el ejercicio se corresponde con gastos de funcionamiento y tributos locales.</p>	
<b>D) INGRESOS</b>	
<p>1. Precios Públicos (4.397.444 €)</p> <p>Esta partida contabiliza los ingresos obtenidos en 2003 en concepto de venta de títulos de transporte.</p>	
<p>2. Otros ingresos de explotación (3.561.676 €)</p> <p>Esta partida representa las aportaciones en transferencias corrientes de los Organismos que integran el Consorcio de Transportes del Área de Sevilla. Dentro de este concepto, la aportación que corresponde a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, es de 1.577.656 €. El resto de ingresos del ejercicio, por importe de 55.774 €, se corresponden con ingresos financieros y otros.</p>	
<b>PRESUPUESTO DE CAPITAL</b>	
<b>ESTADO DE DOTACIONES</b>	
<p>1. Adquisiciones de inmovilizado (367.832 €)</p> <p>En este ejercicio la partida de mayor importe se destina a la adquisición de los locales para la oficina del Consorcio. Se continúan las inversiones en el plan de equipamientos de paradas. El resto de las partidas se dedican a la dotación de la oficina.</p>	
<b>ESTADO DE RECURSOS</b>	
<p>1 Subvenciones y transferencias de capital (1.320.990 €)</p> <p>Esta cantidad corresponde a parte de las aportaciones de todas las administraciones que componen el Consorcio excepto las procedentes de la Junta de Andalucía. Se destinan a cubrir las adquisiciones de inmovilizado y a financiar las transferencias de capital a operadores de transporte, tanto públicos como privados.</p>	
<p>2. Transferencias de financiación de capital (1.080.810 €)</p>	
<p>Para adquisición de inmovilizado, corresponde a las aportaciones de la Junta de Andalucía para este concepto.</p>	



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2004

MEMORIA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2004		E.J.A. 2004-10
<b>EMPRESA: CONSORCIO DE TRANSPORTES DEL ÁREA DE SEVILLA</b>		
<b>PREVISIÓN AÑO 2004</b>		
<p>La presente previsión de Presupuestos del Consorcio de Transportes del Área de Sevilla (en adelante Consorcio), para el ejercicio 2004, pendiente de ser sometida a aprobación por el Consejo de Administración, se presenta conforme a lo dispuesto en la Ley 5/1983, de 19 de Julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y artículo 27, apartado 2 de la Ley 2/2003, de 12 de Mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros de Andalucía.</p> <p>Esta previsión de presupuesto del Consorcio, para el ejercicio 2004, asciende a ONCE MILLONES CIENTO NOVENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON CINCO CÉNTIMOS DE EURO (11.190.256,05 €), y se presenta nivelado en Ingresos y Gastos.</p> <p>El estado de Ingresos se compone de tantos conceptos como Entidades constituyen el Consorcio, con la cuantía que corresponde a cada uno de ellos en función del Convenio de creación y a los Estatutos del Consorcio, publicados en BOJA de 21 de julio de 2001, teniendo en cuenta las previsiones de Gasto que se derivan de la actividad del Consorcio, para el ejercicio 2004, más la recaudación estimada por la venta de títulos de viaje y las transferencias de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía con cargo al Programa Interreg III B-Medoc.</p> <p>Si se estructura el Estado de Ingresos acorde a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 20 de Septiembre de 1989, resultaría la siguiente distribución:</p>		
<b>CAPITULO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>III</b>	<b>TASAS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>5.937.000,00</b>
	Precios Públicos por prestación del servicio	5.937.000,00
<b>IV</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>4.773.965,77</b>
	De las Comunidades Autónomas	
	Aportación Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía	2.169.749,00
	Transferencia Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía PROGRAMA INTERREG III B-MEDOC	0,00
	De Entidades Locales	
	Aportación de Diputación Provincial de Sevilla	236.746,98
	Aportación del Ayuntamiento de Sevilla	1.532.392,17
	Aportación del Ayuntamiento de Dos Hermanas	201.945,17
	Aportación del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra	122.776,98
	Aportación del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe	69.414,21
	Aportación del Ayuntamiento de La Rinconada	58.807,95
	Aportación del Ayuntamiento de Camas	55.659,23
	Aportación del Ayuntamiento de Coria del Río	51.350,42
	Aportación del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache	44.887,23
	Aportación del Ayuntamiento de Tomares	37.169,28
	Aportación del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta	34.683,43
	Aportación del Ayuntamiento de La Algaba	27.912,47
	Aportación del Ayuntamiento de La Puebla del Río	23.272,23
	Aportación del Ayuntamiento de Gines	19.697,35
	Aportación del Ayuntamiento de Bormujos	16.430,24
	Aportación del Ayuntamiento de Santiponce	14.938,73
	Aportación del Ayuntamiento de Valencina de la Concepción	13.376,20
	Aportación del Ayuntamiento de Gelves	11.458,55
	Aportación del Ayuntamiento de Espartinas	9.611,93
	Aportación del Ayuntamiento de Palomares del Río	7.623,25
	Aportación del Ayuntamiento de Salteras	6.368,49
	Aportación del Ayuntamiento de Almensilla	5.895,00
	Aportación del Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán	1.799,28
<b>VII</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>479.290,28</b>
	De las Comunidades Autónomas	
	Aportación Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía	191.330,00
	Transferencia Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía PROGRAMA INTERREG III B-MEDOC	54.112,50
	De Entidades Locales	
	Aportación de Diputación Provincial de Sevilla	21.258,89



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2004**

MEMORIA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2004		E.J.A. 2004-10
<b>EMPRESA: CONSORCIO DE TRANSPORTES DEL ÁREA DE SEVILLA</b>		
<b>PREVISIÓN AÑO 2004</b>		
Aportación del Ayuntamiento de Sevilla		137.602,41
Aportación del Ayuntamiento de Dos Hermanas		18.133,83
Aportación del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra		11.024,86
Aportación del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe		6.233,11
Aportación del Ayuntamiento de La Rinconada		5.280,71
Aportación del Ayuntamiento de Camas		4.997,96
Aportación del Ayuntamiento de Coria del Río		4.611,05
Aportación del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache		4.030,69
Aportación del Ayuntamiento de Tomares		3.337,64
Aportación del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta		3.114,43
Aportación del Ayuntamiento de La Algaba		2.506,42
Aportación del Ayuntamiento de La Puebla del Río		2.089,75
Aportación del Ayuntamiento de Gines		1.768,74
Aportación del Ayuntamiento de Bornujos		1.475,37
Aportación del Ayuntamiento de Santiponce		1.341,43
Aportación del Ayuntamiento de Valencina de la Concepción		1.201,13
Aportación del Ayuntamiento de Gelves		1.028,93
Aportación del Ayuntamiento de Espartinas		863,11
Aportación del Ayuntamiento de Palomares del Río		684,54
Aportación del Ayuntamiento de Salteras		571,86
Aportación del Ayuntamiento de Almensilla		529,35
Aportación del Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán		161,57
<p>Por otra parte la estructura de Gastos , conforme a la Orden Ministerial citada, seguiría la siguiente distribución:</p>		
<b>CAPITULO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>I</b>	<b>Gastos de Personal</b>	<b>603.773,05</b>
<b>II</b>	<b>Gastos en bienes corrientes y de servicios</b>	<b>1.127.806,15</b>
<b>III</b>	<b>Gastos Financieros</b>	<b>30.000,00</b>
<b>IV</b>	<b>Transferencias en bienes corrientes</b>	<b>8.974.825,58</b>
<b>VI</b>	<b>Inversiones Reales</b>	<b>280.764,09</b>
<b>VII</b>	<b>Transferencias de Capital</b>	<b>173.087,18</b>
<p>Previsiones de actuación del Consorcio :</p> <p>De cara al ejercicio 2004 los objetivos que se marcan se pueden resumir en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de los recursos humanos y materiales del Consorcio acorde con el Organigrama previsto para el 2004.</li> <li>• Cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Contratos-Programas suscritos con los operadores metropolitanos, relativos al pago de compensaciones por menor recaudación tarifaria.</li> <li>• Cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Contratos- Programa suscritos con los operadores metropolitanos para la adaptación de la flota de autobuses metropolitanos a la imagen unificada del Consorcio, con la estimación de incremento de IPC para el periodo.</li> <li>• Aportaciones a los operadores metropolitanos para incentivos a la integración.</li> <li>• Cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato-Programa suscrito con TUSSAM en concepto de compensación por los transbordos efectuados desde las líneas metropolitanas.</li> <li>• Mejora de servicios adicionales a los previstos en los Contratos-Programa y su dotación con canceladoras.</li> <li>• Firma de un Contrato-Programa con Renfe Cercanías relativo a su incorporación en el Sistema Tarifario Integrado del transporte público en el Área de Sevilla y la articulación de las compensaciones adicionales a TUSSAM por los transbordos desde estas líneas.</li> <li>• Dotar de equipos S.A.E., previstos en el programa Interreg III B-Medoc, a la flota de autobuses metropolitanos.</li> <li>• Desarrollo del programa de equipamiento de paradas.</li> <li>• Nueva edición del folleto de líneas y paradas por líneas, del plano del transporte y de la revista "Billete único".</li> <li>• Desarrollo de la página WEB.</li> </ul>		



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2004

MEMORIA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2004		E.J.A. 2004-10
<b>EMPRESA: CONSORCIO DE TRANSPORTES DEL ÁREA DE SEVILLA</b>		
<b>PREVISIÓN AÑO 2004</b>		
Para la ejecución de estos objetivos se han previsto las siguientes partidas presupuestarias:		
<b><i>DENOMINACIÓN</i></b>	<b><i>IMPORTE</i></b>	
Aportaciones a empresas públicas y otros entes públicos (integración cercanías RENFE).	302.491,72	
Aportaciones a sociedades mercantiles municipales o provinciales (Contrato-Programa TUSSAM)	1.790.926,12	
Aportaciones a sociedades mercantiles municipales o provinciales (TUSSAM), derivadas de la integración con cercanías RENFE.	154.606,88	
Aportaciones a empresas privadas para compensaciones por menor recaudación tarifaria, según Contratos-programa.	6.165.107,30	
Aportaciones a empresas privadas por mejoras de servicios adicionales a los previstos en los Contratos-programa.	561.693,56	
Maquinaria, instalaciones y utillaje (sistema de cancelación).	34.482,76	
Maquinaria, instalaciones y utillaje (Equipos S.A.E., programa Interreg III B-Medoc).	28.673,49	
Equipamiento de paradas.	88.079,28	
Información a los usuarios.	77.717,08	
Inversiones inmateriales.	51.811,39	
Aportaciones a empresas privadas para imagen autobuses (Contratos-Programa).	82.935,36	
Aportaciones a empresas privadas para incentivos a la integración.	90.151,82	
Lo que supone un total de 9.428.676,76 €, que es un 84,26 % del Presupuesto del Consorcio para el 2004.		
El resto de partidas presupuestarias están previstas para los gastos de personal, reparaciones y mantenimiento, obligaciones tributarias (regla de la prorratea del IVA), consumos diversos: teléfono, electricidad, limpieza, material de oficina, etc...		



# PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2004

## Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2004

### Determinación de Objetivos. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos

PAIF 1

Empresa: Consorcio Transp. Sevilla

Ejercicio: 2004

Obj. No	Descripción del Objetivo	(A) Unidades de Medida	Ejercicio 2004			Ejercicio 2005			Ejercicio 2006		
			(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado
1	Aportaciones a empresas privadas	Nº de empresas	173.087,00	26	6.657,19	174.169,00	26	6.698,80	180.264,00	26	6.933,23
2	Inversiones en inmovilizado	N/A	280.764,00	0	0,00	282.518,00	0		292.406,00	0	
3	Aportaciones a empresas públicas, otros entes públ	Nº unidades subvenciones	2.248.025,00	5.384.974	0,41	2.326.706,00	5.387.000	0,43	2.408.141,00	5.389.000	0,44
4	Aportaciones a empresas privadas	Nº unidades subvenciones	6.726.801,00	6.062.355	1,10	6.962.239,00	6.064.000	1,14	7.205.916,00	6.065.000	1,18
5	Cobertura de costes de estructura	N/A	1.761.579,00	0	0,00	1.823.234,00	0		1.887.048,00	0	
<b>Aplicaciones Totales de Fondos (E)</b>			<b>11.190.256,00</b>			<b>11.568.866,00</b>			<b>11.973.775,00</b>		

(A) Unidad específica de medición del objetivo.

(B) Importe en euros de los costes, gastos y encomiendas o encargos de ejecución no registrados en cuenta de resultados, imputables al objetivo

(C) Número de unidades específicas establecidas en (A) que se prevén conseguir

(D) Indicador asociado a ratio de medición de la eficiencia

(E) Total de la columna (B) que se corresponde con la suma del total debe (epígrafes A.1 a A.16) de la cuenta de pérdidas y ganancias, excluidas las pérdidas que sean consecuencia de correcciones valorativas de activos inmovilizados o pasivos a largo plazo, los gastos que no hayan supuesto variación del capital circulante (cuentas compensadoras de valor tales como dotaciones a provisiones), y las pérdidas procedentes de la enajenación de elementos del inmovilizado, más las restantes dotaciones (apartados 2 a 8) del cuadro de financiación del ejercicio, y más el total (D) de la hoja PAIF 2-5.





## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2004

**Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2004**  
**Determinación de Objetivos. Proyectos asociados. Previsiones pluri anuales de objetivos a alcanzar**

PAIF 1-1

Empresa: Consorcio Transp. Sevilla

Ejercicio: 2004

Obj. Nº	Descripción de los Proyectos Asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio 2004		Ejercicio 2005		Ejercicio 2006	
			Importe	Nº Unidades C	Importe	Nº Unidades Objetivo	Importe	Nº Unidades Objetivo
1	Aportaciones a empresas privadas para incentivos a la integración	Nº empresas	90.152,00	9	90.715,00	9	93.890,00	9
1	Cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Contratos-Programa suscrito con los operadores me	Nº y Clase de autobús	82.935,00	17	83.454,00	17	86.374,00	17
2	Inversiones en inmovilizado	N/A	280.764,00	0	282.518,00	0	292.406,00	0
3	Aportación a empresas públicas y otros entes públicos para la integración cercanías RENFE	Nº de viajeros	302.492,00	396.428	313.079,00	397.000	324.037,00	397.500
3	Aportación a sociedades mercantiles municipales o provinciales (TUSSAM), de integr. RENFE	Nº de Transbordos	154.607,00	396.428	160.018,00	397.000	165.619,00	397.500
3	Cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato-Programa con TUSSAM en compensación transbor	Nº de transbordos	1.790.926,00	4.592.118	1.853.609,00	4.593.000	1.918.485,00	1.594.000
4	Aportación a empresas privadas para compensaciones por menor recaudación tarifaria según Contrato-Pr	Nº cancelaciones	6.165.107,00	5.672.947	6.380.886,00	567.400	6.604.216,00	5.675.000
4	Mejora de servicios adicionales a los previstos en los Contratos-Programa y su dotación con cancelad	Vehículo/km	561.694,00	389.408	581.353,00	390.000	601.700,00	390.500
5	Cobertura de costes de estructura	N/A	1.761.579,00	0	1.823.234,00	0	1.887.048,00	0
	<b>Totales</b>		<b>11.190.256,00</b>		<b>11.568.866,00</b>		<b>11.973.775,00</b>	

**NOTA:** Desglose todas las actuaciones corrientes y proyectos de inversión que contribuyen a la consecución de cada objetivo. La suma del importe en euros de todas las actuaciones y proyectos que componen un objetivo, así como el importe total del ejercicio, debe coincidir con el importe en euros reflejado para cada objetivo en hoja anterior (PAIF - 1). Efectúe una descripción, utilizando anexo a esta hoja si fuese necesario, de los criterios de distribución por conceptos, de los costes y gastos comunes a diferentes proyectos.



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2004**

**Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2004**

**Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía**

**PAIF 2**

**Empresa:** Consorcio Transp. Sevilla

**Ejercicio:** 2004

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS					
	Ejercicio 2004		Ejercicio 2005		Ejercicio 2006	
	Importe		Importe		Importe	
a) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN 0.1.15.00.03.00.445.83.5.1.B.	2.169.749	2.245.690	2.324.289			
<b>Total (C):</b>	2.169.749	2.245.690	2.324.289			
a') APLICACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN Aport. a empr. priva. para compensación tarifaria Aport. a socie. mercan. (TUSSAM) Aport. empr. pub. y otros ent. pub. (integr. cer) Aport. a socie. mercan. (Contr. Program-TUSSAM) Aportac. a emp. priva. por mejora de servicios Cobertura de costes de estructura	85.087 69.573 136.121 805.917 252.762 781.263	88.065 72.008 140.886 834.124 302.000 808.607	91.147 74.528 145.817 863.318 312.570 836.909			
<b>Total (D):</b>	2.130.723	2.245.690	2.324.289			
<b>DESAJUSTES (E) = (C)-(D):</b>	39.026	0	0			

**NOTA:** El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) las transferencias a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2004

### Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2004

#### Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-2

**Empresa:** Consorcio Transp. Sevilla

**Ejercicio:** 2004

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS			
	Ejercicio 2004	Ejercicio 2005	Ejercicio 2006	
	Importe	Importe	Importe	
c) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL 0.1.15.00.03.00.745.83.5.1.B.	191.330	198.027	204.958	
<b>Total (C):</b>	191.330	198.027	204.958	
c') APLICACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL Aport. empr. priv. imagen autobuses Contr-Programa Aport. empr. priv. incentivos a la integración Inversiones en inmovilizado	37.321 40.568 113.441	38.627 41.988 117.412	39.979 43.458 121.521	
<b>Total (D):</b>	191.330	198.027	204.958	
<b>DESAJUSTES (E) = (C)-(D):</b>	0	0	0	

**NOTA:**

El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) las transferencias a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.



# PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2004

## Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2004

### Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

**PAIF 2-3**

**Empresa:** Consorcio Transp. Sevilla

**Ejercicio:** 2004

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS					
	Ejercicio 2004		Ejercicio 2005		Ejercicio 2006	
	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe
d) SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL 0.1.15.00.17.00.743.00.5.1.B.	54.113		0		0	
<b>Total (C):</b>	54.113		0		0	
d') APLICACIÓN DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL Inversiones Programa INTERREG III B-MEDOC	54.113		0		0	
<b>Total (D):</b>	54.113		0		0	
<b>DESAJUSTES (E) = (C)-(D):</b>	0		0		0	

**NOTA:** El objeto de esta hoja es el extraer de los anteriores (PAIF-1) las transferencias a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.

*ORDEN de 12 de julio de 2004, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación del Consorcio de Transportes del Area de Málaga.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 9/1999, de 19 de enero, sobre régimen presupuestario, financiero, de control y contable de las empresas de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.3 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad

Autónoma de Andalucía, se procede a la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación del Consorcio de Transportes del Area de Málaga, que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Sevilla, 12 de julio de 2004

JOSE ANTONIO GRIÑAN MARTINEZ  
Consejero de Economía y Hacienda

## ANEXO



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2004

## Presupuesto de Explotación

Empresa: Consorcio Transp. Málaga

Ejercicio: 2004

E.J.A. 2004-1

Debe	Liquidación 2002	Avance 2003	Previsión 2004	Previsión 2005	Previsión 2006
A) GASTOS (A1 a A16)	0	0	3.900.507	2.798.618	2.896.570
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0	0	0	0	0
2. Aprovisionamientos	0	0	30.000	31.050	32.137
a) Consumo de mercaderías	0	0	0	0	0
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0	0	0	0	0
c) Otros gastos externos	0	0	30.000	31.050	32.137
3. Gastos de personal	0	0	241.820	250.284	259.044
a) Sueldos, salarios y asimilados	0	0	197.075	203.973	211.112
b) Cargas sociales	0	0	44.745	46.311	47.932
4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	0	0	0	0	0
5. Variación de las provisiones de tráfico	0	0	0	0	0
a) Variación de las provisiones existentes	0	0	0	0	0
b) Variación de provisiones y pérdidas por créditos incobrables	0	0	0	0	0
c) Variación de otras provisiones de tráfico	0	0	0	0	0
6. Otros gastos de explotación	0	0	2.966.574	2.516.249	2.604.318
a) Servicios exteriores	0	0	1.640.822	1.698.251	1.757.690
b) Tributos	0	0	12.000	12.420	12.855
c) Otros gastos de gestión corrientes	0	0	1.313.752	805.578	833.773
d) Dotación al fondo de reversión	0	0	0	0	0
I. Beneficios de explotación (B1+B2+B3+B4-A1-A2-A3-A4-A5-A6)	0	661.113	1.000	1.035	1.071
7. Gastos financieros y gastos asimilados	0	0	1.000	1.035	1.071
a) Por deudas con empresas del grupo	0	0	0	0	0
b) Por deudas con empresas asociadas	0	0	0	0	0
c) Por deudas con terceros y gastos asimilados	0	0	1.000	1.035	1.071
d) Pérdidas de inversiones financieras	0	0	0	0	0
8. Variación de las provisiones de inversiones financieras	0	0	0	0	0
9. Diferencias negativas de cambio	0	0	0	0	0
II. Resultados financieros positivos (B5+B6+B7+B8-A7-A8-A9)	0	0	-1.000	-1.035	-1.071
III. Beneficios de las actividades ordinarias (A1+AII-BI-BII)	0	661.113	0	0	0
10. Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	0	0	0	0	0
11. Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	0	0	0	0	0
12. Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias	0	0	0	0	0
13. Gastos extraordinarios	0	0	661.113	0	0
14. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	0	0	0	0	0
IV. Resultados extraordinarios positivos (B9+B10+B11+B12+B13-A10-A11-A12-A13-A14)	0	0	-661.113	0	0
V. Beneficios antes de impuestos (AIII+AIV-BIII-BIV)	0	661.113	-661.113	0	0
15. Impuesto sobre Sociedades	0	0	0	0	0
16. Otros impuestos	0	0	0	0	0
VI. Resultado del ejercicio (Beneficios) (AV-A15-A16)	0	661.113	0	0	0



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2004

### Presupuesto de Explotación

**Empresa:** Consorcio Transp. Málaga

**E.J.A. 2004-2**

**Ejercicio:** 2004

Haber	Liquidación 2002	Avance 2003	Previsión 2004	Previsión 2005	Previsión 2006
<b>B) INGRESOS (B1 a B13)</b>	<b>0</b>	<b>661.113</b>	<b>3.239.394</b>	<b>2.796.618</b>	<b>2.896.570</b>
1. Importe neto de la cifra de negocios	0	0	1.179.517	1.220.800	1.263.528
a) Ventas	0	0	0	0	0
b) Prestaciones de servicios	0	0	1.179.517	1.220.800	1.263.528
c) Devoluciones y "rappels" sobre ventas	0	0	0	0	0
2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0	0	0	0	0
3. Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado	0	0	0	0	0
4. Otros ingresos de explotación	0	661.113	2.059.877	1.577.818	1.633.042
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0	0	0	0
b) Subvenciones y otras transferencias	0	363.612	838.453	867.800	898.173
c) Exceso de provisiones de riesgos y gastos	0	0	0	0	0
d) Transferencias de financiación de Explotación	0	297.501	1.221.424	710.018	734.869
I. Pérdidas de explotación (A1+A2+A3+A4+A5+A6-B1-B2-B3-B4)	0	-661.113	-1.000	-1.035	-1.071
5. Ingresos de participaciones en capital	0	0	0	0	0
a) En empresas del grupo	0	0	0	0	0
b) En empresas asociadas	0	0	0	0	0
c) En otras empresas	0	0	0	0	0
6. Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	0	0	0	0	0
a) De empresas del grupo	0	0	0	0	0
b) De empresas asociadas	0	0	0	0	0
c) De otras empresas	0	0	0	0	0
7. Otros intereses del grupo	0	0	0	0	0
a) De empresas del grupo	0	0	0	0	0
b) De empresas asociadas	0	0	0	0	0
c) Otros intereses	0	0	0	0	0
d) Beneficios en inversiones financieras	0	0	0	0	0
8. Diferencias positivas de cambio	0	0	0	0	0
II. Resultados financieros negativos (A7+A8+A9-B5-B6-B7-B8)	0	0	1.000	1.035	1.071
III. Pérdidas de las actividades ordinarias (BI+BII-AI-AII)	0	-661.113	0	0	0
9. Beneficios de enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	0	0	0	0	0
10. Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias	0	0	0	0	0
11. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	0	0	0	0	0
12. Ingresos extraordinarios	0	0	0	0	0
13. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	0	0	0	0	0
IV. Resultados extraordinarios negativos (A10+A11+A12+A13+A14-B9-B10-B11-B12-B13)	0	0	661.113	0	0
V. Pérdidas antes de impuestos (BIII+BIV-AIII-AIV)	0	-661.113	661.113	0	0
VI. Resultado del ejercicio (Pérdidas) (BV+A15+A16)	0	0	661.113	0	0



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2004**

**Presupuesto Capital**

**Empresa:** Consorcio Transp. Málaga  
**Ejercicio:** 2004

**E.J.A. 2004-3**

Estado de Dotaciones	Liquidación 2002	Avance 2003	Previsión 2004	Previsión 2005	Previsión 2006
1. Recursos aplicados a las operaciones	0	0	661.113	0	0
2. Gastos de establecimiento y formalización de deudas	0	0	0	0	0
3. Adquisiciones de inmovilizado	0	0	715.145	595.980	634.857
a) Inmovilizaciones Inmateriales	0	0	6.000	6.210	6.427
b) Inmovilizaciones materiales	0	0	709.145	589.770	628.430
c) Inmovilizaciones financieras	0	0	0	0	0
c1) Empresas del grupo	0	0	0	0	0
c2) Empresas asociadas	0	0	0	0	0
c3) Otras inversiones financieras	0	0	0	0	0
4. Adquisición de acciones propias	0	0	0	0	0
5. Reducciones de Capital	0	0	0	0	0
6. Dividendos	0	0	0	0	0
-A la Junta de Andalucía	0	0	0	0	0
-A otros	0	0	0	0	0
7. Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo	0	0	0	0	0
a) Empréstitos y otros pasivos análogos	0	0	0	0	0
b) De empresas del grupo	0	0	0	0	0
c) De empresas asociadas	0	0	0	0	0
d) De otras deudas	0	0	0	0	0
e) De proveedores de inmovilizado y otros	0	0	0	0	0
8. Provisiones para riesgos y gastos	0	0	0	0	0
+ - Aumento/Disminución del Capital Circulante	0	661.113	-661.113	0	0
<b>TOTAL DOTACIONES</b>	<b>0</b>	<b>661.113</b>	<b>715.145</b>	<b>595.980</b>	<b>634.857</b>





# PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2004

## Presupuesto Capital

**Empresa:** Consorcio Transp. Málaga  
**Ejercicio:** 2004

**E.J.A. 2004-4**

Estado de Recursos	Liquidación 2002	Avance 2003	Previsión 2004	Previsión 2005	Previsión 2006
1. Recursos procedentes de las operaciones	0	661.113	0	0	0
2. Aportaciones de los accionistas	0	0	0	0	0
a) Ampliaciones de capital:	0	0	0	0	0
-De la Junta de Andalucía	0	0	0	0	0
-De Organismos Autónomos	0	0	0	0	0
-De otros	0	0	0	0	0
b) Para compensación de pérdidas	0	0	0	0	0
3. Subvenciones y transferencias de capital	0	0	308.000	318.780	329.937
-De la Junta de Andalucía	0	0	0	0	0
-De otros	0	0	308.000	318.780	329.937
4. Transferencias de financiación de Capital	0	0	407.145	277.200	304.920
5. Deudas a largo plazo	0	0	0	0	0
a) Empréstitos y otros pasivos análogos	0	0	0	0	0
b) De empresas del grupo	0	0	0	0	0
c) De empresas asociadas	0	0	0	0	0
d) De otras empresas	0	0	0	0	0
e) De proveedores de inmovilizado y otros	0	0	0	0	0
6. Enajenación de inmovilizado	0	0	0	0	0
a) Inmovilizaciones inmateriales	0	0	0	0	0
b) Inmovilizaciones materiales	0	0	0	0	0
c) Inmovilizaciones financieras	0	0	0	0	0
c1) Empresas del grupo	0	0	0	0	0
c2) Empresas asociadas	0	0	0	0	0
c3) Otras inversiones financieras	0	0	0	0	0
7. Enajenación de acciones propias	0	0	0	0	0
8. Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras	0	0	0	0	0
a) Empresas del grupo	0	0	0	0	0
b) Empresas asociadas	0	0	0	0	0
c) Otras inversiones financieras	0	0	0	0	0
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>0</b>	<b>661.113</b>	<b>715.145</b>	<b>595.980</b>	<b>634.857</b>



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2004**

**Variación del Capital Circulante - Cuadro de Financiación**

**Empresa:** Consorcio Transp. Málaga

**E.J.A. 2004-5**

**Ejercicio:** 2004

Variación del Capital Circulante	Liquidación 2002		Avance Liquidación 2003		Presupuesto 2004		Presupuesto 2005		Presupuesto 2006	
	Aumentos	Disminuc.	Aumentos	Disminuc.	Aumentos	Disminuc.	Aumentos	Disminuc.	Aumentos	Disminuc.
1. Accionistas por desembolsos exigidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0	0	0	0
2. Existencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0	0	0	0
3. Deudores	0,00	0,00	661.113,00	0,00	0	661.113	0	0	0	0
4. Acreedores	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0	0	0	0
5. Inversiones financieras temporales	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0	0	0	0
6. Acciones propias	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0	0	0	0
7. Tesorería	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0	0	0	0
8. Ajustes por periodificación	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0	0	0	0
<b>Total Variación del Capital Circulante</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>661.113,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>661.113</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCIA 2004

### Balance de Situación

Empresa: Consorcio Transp. Málaga

E.J.A. 2004-6

Ejercicio: 2004

Activo	Liquidación 2002	Avance 2003	Previsión 2004	Previsión 2005	Previsión 2006
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos	0	0	0	0	0
B) Inmovilizado	0	0	715.145	616.000	677.600
I. Gastos de establecimiento	0	0	0	0	0
II. Inmovilizaciones inmateriales	0	0	6.000	6.600	7.260
1. Gastos de investigación y desarrollo	0	0	0	0	0
2. Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	0	0	0	0	0
3. Fondo de comercio	0	0	0	0	0
4. Derechos de traspaso	0	0	0	0	0
5. Aplicaciones informáticas	0	0	6.000	6.600	7.260
6. Derechos sobre bienes adscritos o cedidos	0	0	0	0	0
7. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	0	0	0	0	0
8. Anticipos	0	0	0	0	0
9. Provisiones	0	0	0	0	0
10. Amortizaciones	0	0	0	0	0
III. Inmovilizaciones materiales	0	0	709.145	609.400	670.340
1. Terrenos y construcciones	0	0	0	0	0
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	0	0	62.000	68.200	75.020
3. Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	0	0	27.000	29.700	32.670
4. Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	0	0	0	0	0
5. Otro inmovilizado	0	0	620.145	511.500	562.650
6. Provisiones	0	0	0	0	0
7. Amortizaciones	0	0	0	0	0
IV. Inmovilizaciones financieras	0	0	0	0	0
1. Participaciones en empresas del grupo	0	0	0	0	0
2. Créditos a empresas del grupo	0	0	0	0	0
3. Participaciones en empresas asociadas	0	0	0	0	0
4. Créditos a empresas asociadas	0	0	0	0	0
5. Cartera de valores a largo plazo	0	0	0	0	0
6. Otros créditos	0	0	0	0	0
7. Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	0	0	0	0	0
8. Provisiones	0	0	0	0	0
9. Administraciones públicas a largo plazo	0	0	0	0	0
V. Acciones propias	0	0	0	0	0
VI. Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo	0	0	0	0	0
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios	0	0	0	0	0
D) Activo circulante	0	661.113	0	0	0
I. Accionistas por desembolso exigidos	0	0	0	0	0
II. Existencias	0	0	0	0	0
1. Comerciales	0	0	0	0	0
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	0	0	0	0	0
3. Productos en curso y semiterminados	0	0	0	0	0
4. Productos terminados	0	0	0	0	0
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	0	0	0	0	0
6. Anticipos	0	0	0	0	0
7. Provisiones	0	0	0	0	0
III. Deudores	0	661.113	0	0	0
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	0	0	0	0	0
2. Empresas del grupo, deudores	0	0	0	0	0
3. Empresas asociadas, deudores	0	0	0	0	0
4. Deudores varios	0	0	0	0	0
5. Personal	0	0	0	0	0
6. Administraciones públicas	0	661.113	0	0	0
7. Provisiones	0	0	0	0	0
IV. Inversiones financieras temporales	0	0	0	0	0
1. Participaciones en empresas del grupo	0	0	0	0	0
2. Créditos a empresas del grupo	0	0	0	0	0
3. Participaciones en empresas asociadas	0	0	0	0	0
4. Créditos a empresas asociadas	0	0	0	0	0
5. Cartera de valores a corto plazo	0	0	0	0	0
6. Otros créditos	0	0	0	0	0
7. Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo	0	0	0	0	0
8. Provisiones	0	0	0	0	0
V. Acciones propias a corto plazo	0	0	0	0	0
VI. Tesorería	0	0	0	0	0
VII. Ajustes por periodificación	0	0	0	0	0
<b>Total General (A+B+C+D)</b>	<b>0</b>	<b>661.113</b>	<b>715.145</b>	<b>616.000</b>	<b>677.600</b>



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2004

### Balance de Situación

Empresa: Consorcio Transp. Málaga

E.J.A. 2004-7

Ejercicio: 2004

Pasivo	Liquidación 2002	Avance 2003	Previsión 2004	Previsión 2005	Previsión 2006
A) Fondos propios	0	661.113	0	0	0
I. Capital suscrito	0	0	0	0	0
II. Prima de emisión	0	0	0	0	0
III. Reserva de revalorización	0	0	0	0	0
IV. Reservas	0	0	0	0	0
1. Reserva legal	0	0	0	0	0
2. Reservas para acciones propias	0	0	0	0	0
3. Reservas para acciones de la sociedad dominante	0	0	0	0	0
4. Reservas estatutarias	0	0	0	0	0
5. Otras reservas	0	0	0	0	0
V. Resultados de ejercicios anteriores	0	0	661.113	0	0
1. Remanente	0	0	661.113	0	0
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	0	0	0	0	0
3. Aportaciones de socios para compensación de pérdidas	0	0	0	0	0
VI. Pérdidas y ganancias (Beneficio o Pérdida)	0	661.113	-661.113	0	0
VII. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	0	0	0	0	0
VIII. Acciones propias para reducción de capital	0	0	0	0	0
B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	0	0	715.145	616.000	677.600
1. Subvenciones de capital	0	0	407.145	277.200	304.920
2. Derechos sobre bienes adscritos o cedidos	0	0	0	0	0
3. Diferencias positivas de cambio	0	0	0	0	0
4. Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	0	0	308.000	338.800	372.680
5. Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios	0	0	0	0	0
C) Provisiones para riesgos y gastos	0	0	0	0	0
1. Provisiones para pensiones y obligaciones similares	0	0	0	0	0
2. Provisiones para impuestos	0	0	0	0	0
3. Otras provisiones	0	0	0	0	0
4. Fondo de reversión	0	0	0	0	0
D) Acreedores a largo plazo	0	0	0	0	0
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0	0	0	0	0
1. Obligaciones no convertibles	0	0	0	0	0
2. Obligaciones convertibles	0	0	0	0	0
3. Otras deudas representadas en valores negociables	0	0	0	0	0
II. Deudas con entidades de crédito	0	0	0	0	0
1. Deudas a largo plazo con entidades de crédito	0	0	0	0	0
2. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo	0	0	0	0	0
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas	0	0	0	0	0
1. Deudas con empresas del grupo	0	0	0	0	0
2. Deudas con empresas asociadas	0	0	0	0	0
IV. Otros acreedores	0	0	0	0	0
1. Deudas representadas por efectos a pagar	0	0	0	0	0
2. Otras deudas	0	0	0	0	0
3. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	0	0	0	0	0
4. Administraciones públicas a largo plazo	0	0	0	0	0
V. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	0	0	0	0	0
1. De empresas del grupo	0	0	0	0	0
2. De empresas asociadas	0	0	0	0	0
3. De otras empresas	0	0	0	0	0
VI. Acreedores por operaciones de tráfico a largo plazo	0	0	0	0	0
E) Acreedores a corto plazo	0	0	0	0	0
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0	0	0	0	0
1. Obligaciones no convertibles	0	0	0	0	0
2. Obligaciones convertibles	0	0	0	0	0
3. Otras deudas representadas en valores negociables	0	0	0	0	0
4. Intereses de obligaciones y otros valores	0	0	0	0	0
II. Deudas con entidades de crédito	0	0	0	0	0
1. Préstamos y otras deudas	0	0	0	0	0
2. Deudas por intereses	0	0	0	0	0
3. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo	0	0	0	0	0
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0	0	0	0	0
1. Deudas con empresas del grupo	0	0	0	0	0
2. Deudas con empresas asociadas	0	0	0	0	0
IV. Acreedores comerciales	0	0	0	0	0
1. Anticipos recibidos por pedidos	0	0	0	0	0
2. Deudas por compras o prestaciones de servicios	0	0	0	0	0
3. Deudas representadas por efectos a pagar	0	0	0	0	0
V. Otras deudas no comerciales	0	0	0	0	0



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCIA 2004

### Balance de Situación

**Empresa:** Consorcio Transp. Málaga

**Ejercicio:** 2004

E.J.A. 2004-7

Pasivo	Liquidación 2002	Avance 2003	Previsión 2004	Previsión 2005	Previsión 2006
1. Administraciones públicas	0	0	0	0	0
2. Deudas representadas por efectos a pagar	0	0	0	0	0
3. Otras deudas	0	0	0	0	0
4. Remuneraciones pendientes de pago	0	0	0	0	0
5. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	0	0	0	0	0
VI. Provisiones para operaciones de tráfico	0	0	0	0	0
VII. Ajustes por periodificación	0	0	0	0	0
<b>Total General (A+B+C+D)</b>	<b>0</b>	<b>661.113</b>	<b>715.145</b>	<b>616.000</b>	<b>677.600</b>

**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2004**

<b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2004</b>	<b>E.J.A. 2004-8</b>
<b>EMPRESA: Consorcio de Transportes del Área de Málaga</b>	
<b>LIQUIDACIÓN AÑO 2002</b>	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital de 2002 aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>	
<p>Los primeros presupuestos del Consorcio de Transportes del Área de Málaga han sido redactados para el año 2003, por lo que no existen presupuestos correspondientes al año 2002.</p>	



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2004**

MEMORIA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2004	E.J.A. 2004-9
<b>EMPRESA: Consorcio de Transportes del Área de Málaga</b>	
<b>AVANCE LIQUIDACIÓN AÑO 2003</b>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Señalar las principales desviaciones producidas con relación al ejercicio 2003 en curso y otros acontecimientos que incidan en las previsiones efectuadas).</p>	
<b>PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN</b>	
<p>La partida B)4 (otros ingresos de explotación) corresponde a las aportaciones en transferencias corrientes de los Organismos que integran el Consorcio de Transportes del Área de Málaga, y asciende a 661.113,31 €, de los cuales 297.501 € corresponden a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía. Esta partida B)4 no ha sufrido modificación.</p>	
<p>En cuanto a los gastos, se presupuestó para la partida A)3 (gastos de personal) 29.066,401 €, y para la partida A)6c (otros gastos de gestión corriente) 5.200 €.</p>	
<b>REMANENTES</b>	
<p>Los remanentes inicialmente previstos eran de 626.849,91 €, la diferencia entre los ingresos y gastos de explotación, ya que las demás partidas, tanto del presupuesto de explotación como del de capital, no han contado con presupuesto para 2003. Sin embargo, los gastos realizados en 2003 han sido nulos, por lo que los remanentes finales son de 661.113,31 €, el total de los ingresos.</p>	



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2004**

MEMORIA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2004	E.J.A. 2004-10
<b>EMPRESA: Consorcio de Transportes del Área de Málaga</b>	
<b>PREVISIÓN AÑO 2004</b>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2004. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio).</p>	
<b>PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN</b>	
Las partidas más importantes del presupuesto de explotación son las siguientes:	
<b>A) GASTOS</b>	
<b>3. Gastos de personal (241.820 €)</b>	
Esta partida comprende los gastos de la plantilla aprobada en el Consejo de Administración de 18 de diciembre, así como las gratificaciones a los Cuerpos Nacionales que ejercen las funciones de Secretaría, Intervención y Tesorería.	
<b>6. Otros gastos de explotación (2.431.157,85 €)</b>	
La partida 6.a (servicios exteriores, 1.640.822 €) prevé los gastos para que está operativo para final de año el billete único, así como implantar durante el presente ejercicio nuevos servicios de transporte interurbano por carretera. Para la primera actuación se ha estimado que será necesario compensar a los operadores con 1.338.178 € debido al descenso de ingresos por venta de billetes que supondrá el nuevo marco tarifario. Para el segundo concepto se han previsto 302.644 €.	
La partida 6.c (otros gastos de gestión corriente, 778.335,85 €) incluye como gasto más importante el dedicado a estudios y trabajos técnicos (620.000 €), donde se contempla el inventario y actuación en paradas, la actualización del PIT, el estudio de los sistemas de expedición y cancelación de títulos, y otros. El resto de gastos de bienes corrientes son los adecuados para el normal funcionamiento del Consorcio de Transportes.	
<b>B) INGRESOS</b>	
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios (1.179.517 €)</b>	
Esta partida contabiliza los ingresos en concepto de venta de títulos de transporte, previsto para el último trimestre de 2004.	
<b>4. Otros ingresos de explotación (1.524.460,85 €)</b>	
Esta partida representa las aportaciones en transferencias corrientes de los Organismos que integran el Consorcio de Transportes del Área de Málaga. Dentro de este concepto, la aportación que corresponde a la COPT de la Junta de Andalucía es de 686.007,38 €.	
<b>PRESUPUESTO DE CAPITAL</b>	
<b>ESTADO DE DOTACIONES</b>	
<b>3. Adquisiciones de inmovilizado (560.000 €)</b>	
Comprende como partida más importante el plan de equipamientos de paradas, así como todo lo concerniente a la dotación de la oficina del Consorcio y los gastos de información a los usuarios de la entrada en funcionamiento del nuevo sistema de transporte.	
<b>ESTADO DE RECURSOS</b>	
<b>3 Subvenciones y transferencias de capital (308.000 €)</b>	
Esta cantidad corresponde a parte de la aportaciones de todas las administraciones que componen el Consorcio excepto las procedentes de la Junta de Andalucía. Se destinan a cubrir las adquisiciones de inmovilizado.	
<b>4. Transferencias de financiación de capital (252.000 €)</b>	
Es el resto hasta cubrir los 560.000 € de la adquisición de inmovilizado, y corresponde a parte de las aportaciones de la Junta de Andalucía.	





# PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2004

**Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2004**

**Determinación de Objetivos. Previsiones pluri anuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos**

**PAIF 1**

**Empresa:** Consorcio Transp. Málaga

**Ejercicio:** 2004

Obj. N°	Descripción del Objetivo	(A) Unidades de Medida	Ejercicio 2004			Ejercicio 2005			Ejercicio 2006		
			(B) Importe	(C) N° Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) N° Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) N° Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado
1	Aportaciones a empresas privadas	N° empresas	336.000,00	69	4.869,56	426.000,00	75	5.680,00	440.910,00	80	5.511,37
2	Inversiones en Inmovilizado	N/A	715.145,00	0	0,00	300.000,00	0	0,00	310.500,00	0	0,00
3	Aportaciones a empresas privadas	N° unidades subv.	1.640.822,00	1.449.011	1,13	5.658.190,00	4.715.158	1,20	5.856.227,00	4.800.186	1,22
4	Cobertura de costes de estructura	N/A	2.672.978,00	0	0,00	2.798.618,00	0	0,00	2.896.570,00	0	0,00
<b>Aplicaciones Totales de Fondos (E)</b>			<b>5.364.945,00</b>			<b>9.182.808,00</b>			<b>9.504.207,00</b>		

(A) Unidad específica de medición del objetivo.

(B) Importe en euros de los costes, gastos y encomiendas o encargos de ejecución no registrados en cuenta de resultados, imputables al objetivo

(C) Número de unidades específicas establecidas en (A) que se prevén conseguir

(D) Indicador asociado a ratio de medición de la eficiencia

(E) Total de la columna (B) que se corresponde con la suma del total debe (epígrafes A.1 a A.16) de la cuenta de pérdidas y ganancias, excluidas las pérdidas que sean consecuencia de correcciones valorativas de activos inmovilizados o pasivos a largo plazo, los gastos que no hayan supuesto variación del capital circulante (cuentas compensadoras de valor tales como dotaciones a provisiones), y las pérdidas procedentes de la enajenación de elementos del inmovilizado, mas las restantes dotaciones (apartados 2 a 8) del cuadro de financiación del ejercicio, y mas el total (D) de la hoja PAIF 2-5.



# PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2004

**Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2004**  
**Determinación de Objetivos. Proyecciones plurianuales de objetivos a alcanzar**

PAIF 1-1

**Empresa:** Consorcio Transp. Málaga

**Ejercicio:** 2004

Obj. N°	Descripción de los Proyectos Asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio 2004		Ejercicio 2005		Ejercicio 2006	
			Importe	Nº Unidades C	Importe	Nº Unidades Objetivo	Importe	Nº Unidades Objetivo
1	Aportaciones a empres. privadas para imagen de autobuses	Nº de autobuses	216.000,00	44	216.000,00	44	223.560,00	44
1	Aportaciones a empres. privadas para incentivos a la integración	Nº empresas	0,00	0	90.000,00	9	93.150,00	9
1	Aportaciones a empresas para sistemas de cancelación	Nº empresas	120.000,00	25	120.000,00	25	124.200,00	25
2	Inversiones en inmovilizado	N/A	715.145,00	0	300.000,00	0	310.500,00	0
3	Aport. a empr. priv. para compensaciones por menor recaud. tarifaria	Nº cancelaciones	1.338.178,00	1.239.196	5.352.712,00	4.460.593	5.540.057,00	4.541.030
3	Aport. a empresas priv. por mejoras de servicios	Vehículo/km	302.644,00	209.815	305.478,00	254.565	316.170,00	259.156
4	Cobertura de costes de estructura	N/A	2.672.978,00	0	2.798.618,00	0	2.896.570,00	0
	<b>Totales</b>		<b>5.364.945,00</b>		<b>9.182.808,00</b>		<b>9.504.207,00</b>	

**NOTA:** Desglose todas las actuaciones corrientes y proyectos de inversión que contribuyen a la consecución de cada objetivo. La suma del importe en euros de todas las actuaciones y proyectos que componen un objetivo, así como el importe total del ejercicio, debe coincidir con el importe en euros reflejado para cada objetivo en hoja anterior (PAIF - 1). Efectúe una descripción, utilizando anexo a esta hoja si fuese necesario, de los criterios de distribución por conceptos, de los costes y gastos comunes a diferentes proyectos.



# PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2004

## Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2004

### Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

**PAIF 2**

**Empresa:** Consorcio Transp. Málaga

**Ejercicio:** 2004

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS			
	Ejercicio 2004	Ejercicio 2005	Ejercicio 2006	
	Importe	Importe	Importe	Importe
a) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN 01.15.00.03.00.445.82.51B	1.221.424	710.018	734.869	
<b>Total (C):</b>	1.221.424	710.018	734.869	
a) APLICACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN Aport. empr. priv. compensac. menor recaud. tarif. Cobertura de costes de estructura Aportaciones a empr. priv. por mejora de servicios	71.397 478.420 136.191	73.896 495.165 140.957	76.482 512.496 145.891	
<b>Total (D):</b>	686.008	710.018	734.869	
<b>DESAJUSTES (E) = (C)-(D):</b>	535.416	0	0	

**NOTA:** El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) las transferencias a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.



# PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2004

## Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2004

### Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

**PAIF 2-2**

**Empresa:** Consorcio Transp. Málaga

**Ejercicio:** 2004

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS					
	Ejercicio 2004		Ejercicio 2005		Ejercicio 2006	
	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe
c) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL 01.15.00.03.00.745.82.5.1.B	407.145	277.200	407.145	277.200	304.920	304.920
<b>Total (C):</b>	407.145	277.200	407.145	277.200	304.920	304.920
c) APLICACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL Aport. a empr. priv. para imagen de autobuses Inversiones en inmovilizado Aport. a empr. priv. para sistemas de cancelación	97.200 255.945 54.000	100.602 120.708 55.890	104.123 142.951 57.846	104.123 142.951 57.846	104.123 142.951 57.846	104.123 142.951 57.846
<b>Total (D):</b>	407.145	277.200	407.145	277.200	304.920	304.920
<b>DESAJUSTES (E) = (C)-(D):</b>	0	0	0	0	0	0

**NOTA:** El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) las transferencias a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.

**CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**

*RESOLUCION de 30 de agosto de 2004, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se aprueba la relación de deportistas, entrenadores o técnicos y jueces o árbitros andaluces de alto rendimiento, correspondiente al año 2004.*

El Decreto 434/2000, de 20 de noviembre, sobre el Deporte Andaluz de Alto Rendimiento, que desarrolla el artículo 35 de la Ley 6/1998, de 14 de diciembre, del Deporte, y cuyos Anexos fueron modificados por la Orden de 6 de mayo de 2002, regula el acceso a la condición de deportistas, técnicos o entrenadores y jueces o árbitros de alto rendimiento, los criterios para la elaboración de las relaciones anuales de los mismos y los efectos y beneficios de la declaración como tales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5, apartado 1, y artículo 7 del citado Decreto, mediante Resolución de 3 de diciembre de 2003, de la Secretaría General para el Deporte, se convocó a las Federaciones Deportivas Andaluzas para presentar las propuestas de inclusión en la relación anual de deportistas, entrenadores o técnicos y jueces o árbitros andaluces de alto rendimiento, cuya aprobación le corresponde, a propuesta de la Comisión Deportiva de Alto Rendimiento, con la colaboración de las Federaciones Andaluzas de Deportes para Sordos, de Deportes para Minusválidos Psíquicos y de Deportes para Minusválidos Físicos, en el caso de deportistas con discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales, o cuando concurren las condiciones objetivas, de naturaleza técnico-deportiva, mencionadas en el artículo 6 del Decreto 434/2000.

En su virtud, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5.3 y 4 y por el artículo 7 del Decreto 434/2000, de 20 de noviembre, previa propuesta de la Comisión Deportiva de Alto Rendimiento, con la colaboración de la Federación Andaluza de Deportes para Minusválidos Físicos, y de conformidad, asimismo, con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la citada norma,

**RESUELVO**

Aprobar la siguiente relación de deportistas, entrenadores o técnicos y jueces o árbitros andaluces de alto rendimiento, correspondiente al año 2004:

**A) Deportistas andaluces de alto rendimiento.**

Deporte	Nombre	Apellidos
Actividades Subacuáticas	Francisco	Cañete Hidalgo
Actividades Subacuáticas	Oscar	Cañete Hidalgo
Actividades Subacuáticas	Sergio	Cañete Hidalgo
Actividades Subacuáticas	Francisco Juan	Cárdenas Robles
Actividades Subacuáticas	Sixto	García Sánchez
Actividades Subacuáticas	Aurora	Pola Gallego de Guzmán
Atletismo	Luis	Alameda Fernández
Atletismo	Andrés	Alarcón García
Atletismo	Francisco	Bas Ávila
Atletismo	Ángel	Bernabé Sánchez
Atletismo	Dana	Cervantes García
Atletismo	Mercedes	Chilla López
Atletismo	José David	Domínguez Gimera
Atletismo	Álvaro	Fernández Cerezo
Atletismo	Antonio	Fernández Cerezo
Atletismo	Raúl	Fernández Pavón
Atletismo	Elizabeth	García García
Atletismo	Verónica	González León
Atletismo	José Manuel	Hermoso de Jesús
Atletismo	Esperanza	Jiménez Herrera
Atletismo	Antonio David	Jiménez Pentinel
Atletismo	Juan de Dios	Jurado Zafra
Atletismo	José	López Reina
Atletismo	Antonio Manuel	Martínez Sosa
Atletismo	María	Peinado Bravo
Atletismo	Juan José	Pino Jiménez
Atletismo	Jorge	Raso Gea
Atletismo	Isabel	Robles Minguez
Atletismo	Francisco	Ruiz González
Atletismo	Juan José	Troya Carretero
Bádminton	Ana María	Aja Luengo
Bádminton	Rafael	Fernández Artega
Bádminton	Sergio	Llopis Solís

Deporte	Nombre	Apellidos
Bádminton	Carlos	Longo Esteban
Bádminton	Yonatan	Longo Esteban
Bádminton	Dolores	Marco Gómez
Bádminton	Laura	Molina Fernández
Bádminton	Eliécer	Ojeda Garrido
Bádminton	Jonathan	Romero Jiménez
Billar	David	Alcalde Bermúdez
Billar	Daniel	Gaspar Karlsson
Billar	Layla	González González
Billar	Baldomero	Mira Cantillo
Ciclismo	Belén	López Morales
Deporte de Orientación	Alba	Baena Albert
Deporte de Orientación	Paula	Gil de la Vega
Deporte de Orientación	Pedro	Pasión Rodríguez
Deportes Aéreos	Rafael	Aguilar Marín
Deportes Aéreos	Horacio	Calvillo Jiménez
Deportes Aéreos	Francisco Javier	Castrillón Romero
Deportes Aéreos	Alfonso	Codes Martínez
Deportes Aéreos	Antonio	Coronilla Jaén
Deportes Aéreos	Manuel	García García
Deportes Aéreos	Daniel	García Rodrigo
Deportes Aéreos	Juan Francisco	González de Tena
Deportes Aéreos	Luis Manuel	González González
Deportes Aéreos	Alvaro	Idigoras Molina
Deportes Aéreos	Diego Antonio	López Muñoz
Deportes Aéreos	Sebastián	Lorente Sánchez
Deportes Aéreos	Luis	Lugue Gutiérrez
Deportes Aéreos	Daniel	Medina Mangas
Deportes Aéreos	Jose Enrique	Palacios González
Deportes Aéreos	Francisco	Pantano Rubiño
Deportes Aéreos	Pedro	Pérez Rubio
Deportes Aéreos	José Manuel	Sánchez García
Deportes de Invierno	Alexander	Bouvier Morales
Deportes de Invierno	Antonio Luis	Carvajal Rodríguez
Deportes de Invierno	Alejandro	Cifuentes Gavilanes
Deportes de Invierno	Francisco Antonio	Fernández Fernández
Deportes de Invierno	Juan Antonio	Fernández López
Deportes de Invierno	Francisco Javier	Fernández Musso
Deportes de Invierno	Victoria	Padial Hernández
Deportes de Invierno	Bárbara	Ruiz García
Deportes de Invierno	Alberto	Ruiz Rodríguez
Deportes de Invierno	Hugo	Sánchez Gómez
Deportes de Invierno	Reyes	Santa-Clalía de la Puerta
Deportes de Invierno	Francisco Antonio	Tapia Sánchez
Deportes de Invierno	Tomás	Testillano Gascón
Deportes de Invierno	Haritz	Zunzunegui Echevarria
Deportes para Minusválidos Físicos	Manuel	Afonso Betancor
Deportes para Minusválidos Físicos	Francisco Javier	Almagro Moreno
Deportes para Minusválidos Físicos	Juan	Campos Torres
Deportes para Minusválidos Físicos	Amalio	Castillo Rodríguez
Deportes para Minusválidos Físicos	Diego	De Paz Pazo
Deportes para Minusválidos Físicos	José Antonio	Expósito Parras
Deportes para Minusválidos Físicos	Francisco	Fernández Pino
Deportes para Minusválidos Físicos	Antonio	García Martínez
Deportes para Minusválidos Físicos	Alejandro	García Montiano
Deportes para Minusválidos Físicos	Javier	Gómez Jiménez
Deportes para Minusválidos Físicos	Demetrio	González Romero
Deportes para Minusválidos Físicos	Ricardo	González Vela
Deportes para Minusválidos Físicos	José Carlos	Ibáñez Córdoba
Deportes para Minusválidos Físicos	José Guillermo	Lama Seco
Deportes para Minusválidos Físicos	Juan Manuel	Lebrero Morillo
Deportes para Minusválidos Físicos	Rafael	López Espejo
Deportes para Minusválidos Físicos	Antonio	López Gómez
Deportes para Minusválidos Físicos	José Manuel	Marín Rodríguez
Deportes para Minusválidos Físicos	Eustaquio	Mira Ramos
Deportes para Minusválidos Físicos	Francisco Javier	Montesinos Scedoño
Deportes para Minusválidos Físicos	José Manuel	Navarro Raya
Deportes para Minusválidos Físicos	Marcial	Navas Guerrero
Deportes para Minusválidos Físicos	Alfonso	Otero Jiménez
Deportes para Minusválidos Físicos	Ángel	Pérez Galán
Deportes para Minusválidos Físicos	Francisco Javier	Rey Barba
Deportes para Minusválidos Físicos	Jesús	Romero Martín
Deportes para Minusválidos Físicos	Javier	Ruiz López
Deportes para Minusválidos Físicos	José Manuel	Salas de Paz
Deportes para Minusválidos Físicos	Israel	Sánchez Balbuena
Deportes para Minusválidos Físicos	Carlos	Soler Márquez
Deportes para Minusválidos Físicos	Juan Carlos	Trujillo Capote
Deportes para Minusválidos Físicos	Álvaro	Valera Muñoz-Vargas
Deportes para Minusválidos Físicos	Manuel	Valerio Luna
Deportes para Minusválidos Físicos	José Manuel	Vargas Prado
Deportes para Minusválidos Físicos	Alejandro	Zarzueta Beltrán
Deportes para Minusválidos Físicos	Pablo Jesús	Zarzueta Beltrán
Gimnasia	Violeta	González Ríos
Gimnasia	Verónica	Ruiz Domínguez
Golf	Carolina	Andrade Barry
Golf	Victoria Eugenia	Martínez Bernal
Golf	Daniel	Osorio Valencia
Golf	Gonzalo	Vicente Elena
Golf	Mayte	Vizcarrondo Becero
Hípica	José	Barranco Reyes
Hípica	José María	Fernández Borrego
Hípica	Juan	Robles Marchena
Judo	Carlos	Calle Pérez
Judo	María Ángeles	Díaz Cárdenas
Judo	Jorge	León González
Judo	Francisco Javier	Madera Milán
Judo	Miguel César	Pérez Ruiz
Judo	Raquel	Pina Merlo
Judo	Antonio	Rodríguez Ortega
Judo	Aarón	Rodríguez Santesteban
Karate	María	Alfredo González
Karate	Sergio	Bautista Piña
Karate	Carmen María	Corredera Solano
Karate	Barbara	Cruces Sánchez
Karate	Francisco	Falzo Quirós
Karate	Omar	Kaddoura Marín
Karate	Andrés	Murube Lindahl
Karate	Damián Hugo	Quintero Capdevilla
Karate	María Teresa	Ruiz Granados
Karate	Verónica	Zayas Jiménez
Lucha y Modalidades Asociadas	María del Carmen	de la Luz Sierra
Lucha y Modalidades Asociadas	Antonio	Ledesma Santana

Deporte	Nombre	Apellidos
Lucha y Modalidades Asociadas	Fernando	Rodríguez Brioso
Lucha y Modalidades Asociadas	Africa	Saiz González
Motociclismo	Jose Antonio	Butrón Oliva
Motociclismo	Carlos	Campano Jiménez
Motociclismo	Francisco José	Cuadrado Barbero
Motociclismo	Jesús	García Duarte
Motociclismo	Cristóbal	Herrero Ruiz
Motociclismo	Xavier	Hernández Puig
Motociclismo	Oscar	Jiménez Rodríguez
Motociclismo	Carlos	Lazo Trufero
Motociclismo	Alberto	López Zambrana
Motociclismo	Francisco José	Milián Díaz
Motociclismo	Sergio	Moreno Ortiz
Motociclismo	Jose Manuel	Morillo Racero
Motociclismo	Antonio	Paricio Espinar
Motociclismo	Juan	Pérez de la Torre
Motociclismo	Antonio José	Puerto Montalbán
Motociclismo	Francisco	Utrilla Antonio
Motonáutica	Francisco Javier	Albuera Hidalgo
Motonáutica	Castor	Alcalde Berrocal
Motonáutica	Pablo	Aravaca Varela
Motonáutica	Manuel	Molina Alarcón
Motonáutica	Manuel	Molina Flores
Motonáutica	José Manuel	Montes Montes
Motonáutica	Luis	Puertas Bustos
Motonáutica	Antonio	Rico Gómez
Motonáutica	Juan Manuel	Valladares Truchero
Natación	Concepción	Badillo Díaz
Natación	Mario	Cortés Núñez
Natación	Belen	Doménech Miranda
Natación	Angela	Montilla Serrano
Natación	Diana	Moreno Sánchez
Natación	Ana Belén	Palomo Jiménez
Natación	María	Peláez Navarrete
Natación	Verónica	Rodríguez Moreno
Natación	Esteban	Román Villar
Patinaje	Manuel Jesús	Boza Vidal
Piragüismo	Pablo Enrique	Baños Yerga
Piragüismo	Ana Belén	Cruzado Velez
Piragüismo	Jose Antonio	Garay Pedregal
Piragüismo	María	Jiménez Toro
Piragüismo	Martide	Luque Ceballos
Piragüismo	Lucía	Rojo Campazas
Piragüismo	Alberto	Salazar Oliva
Remo	Ana	Almuedo Castillo
Remo	Estela	Díaz Marquez
Remo	Adolfo Carlos	Ferrer Marín
Remo	Irene	Herrero Romero
Remo	José Antonio	Martín Martín
Remo	Eduardo	Munillo Garrido
Remo	Pedro	Munillo Garrido
Remo	Ana	Olivares Trujillo
Remo	Alvaro	Pérez Salido
Remo	Pedro	Rodríguez Aragón
Remo	Angelés	Rodríguez Zamorano
Remo	Angel	Vidal Sánchez
Tenis de Mesa	José Luis	Machado Sobrados
Tenis de Mesa	Carlos David	Machado Sobrados
Tiro con Arco	Eliás	Cuesta Cobo
Tiro con Arco	Andrés	Gómez Franco
Tiro con Arco	Andrés	Padilla Ceno
Tiro con Arco	Juan Luis	Pedraza Torres
Tiro con Arco	Juan Manuel	Roldán Carrillo
Tiro Olímpico	Esperanza	Abascal Belmont
Tiro Olímpico	Domingo	Bueno Vega
Tiro Olímpico	María Dolores	Cabrera Mije
Tiro Olímpico	Remedios	Campos Ternero
Tiro Olímpico	Alvaro	Castellano Nogales
Tiro Olímpico	Macarena	Cervilla Rojas
Tiro Olímpico	José Antonio	Colado Castro
Tiro Olímpico	Manuel	Dominguez Rodríguez
Tiro Olímpico	Carmen	Espasa Roig
Tiro Olímpico	Alfredo	Fernández Romero
Tiro Olímpico	Raul	Formoso Muriel
Tiro Olímpico	Julio	Gallegos Méndez
Tiro Olímpico	Francisco	Ghersi García
Tiro Olímpico	Isaac	González Muñoz
Tiro Olímpico	Rafael	Guerrero Mancilla
Tiro Olímpico	Francisco	Gutiérrez Extremera
Tiro Olímpico	Igone	Hernández Martínez
Tiro Olímpico	Félix	Ibáñez Vicente
Tiro Olímpico	Salvador	Ramos Vazquez
Tiro Olímpico	Francisco	Remesal Ruiz
Tiro Olímpico	Vicente	Reyes López
Tiro Olímpico	Alfredo	Rodríguez López
Tiro Olímpico	Francisco	Romero Prospín
Tiro Olímpico	Nicolás	Sánchez Illescas
Tiro Olímpico	Francisco	Sánchez Lozano
Tiro Olímpico	Juan José	Serrano Ramos
Tiro Olímpico	Nicolás	Tamargo Santesteban
Tiro Olímpico	Juan José	Ternero Núñez
Tiro Olímpico	Francisco	Urquiza Fajardo
Tiro Olímpico	Martide	Venguilas García
Vela	María	Andrés Castro
Vela	Ignacio	Calabrera Marín
Vela	Ramón	Calero Roncero
Vela	Carlos	De Brício Muñoz
Vela	Raul	De Valenzuela Santaella
Vela	Alejandro	Dominguez García
Vela	María Antonia	Dominguez Gutierrez
Vela	Rocio	Fernández-Rico Reinoso
Vela	Augusto	García López
Vela	Gabriela	Huertas de la Herrán
Vela	Javier	Jurado Bodoya
Vela	María del Mar	Lara Pérez de la Lastra
Vela	Jaime	Martínez del Cerro García
Vela	Alfonso	Moreno García
Vela	Juan Manuel	Moreno Vega
Vela	Alvaro	Onieva Lupiañez
Vela	Juan Luis	Paez Gutierrez
Vela	Alberto	Parrón Gómez
Vela	Irene	Retamero Palacios
Vela	Julio Argantonio	Ruiz Gómez
Vela	Andrés	Velez Fuentes
Vela	Rogelio	Villanueva Entefadaque
Vela	Eduardo	Zalvide Borrego
Vela	Antonio	Zalvide López

Deporte	Nombre	Apellidos
Vela	Eduardo	Zalvide López
Vela	Ignacio	Zalvide López
Voleibol	Javier	Alcaraz Medina
Voleibol	Juan Carlos	Barcala Santomán
Voleibol	Manuel	Berenguel Segura
Voleibol	Carlos	Carreño Cejudo
Voleibol	Juan	Contreras Cano
Voleibol	Cosme	Prenafeta García
Voleibol	Jesús Manuel	Ruiz Núñez
Voleibol	Juan José	Salvador Jiménez

B) Entrenadores o técnicos andaluces de alto rendimiento.

Deporte	Nombre	Apellidos
Actividades Subacuáticas	Francisco	Cañete Sánchez
Atletismo	Bartolomé	Canillo Ponce
Atletismo	Juan David	de la Casa Mondéjar
Atletismo	José Luis	Jiménez Escalera
Atletismo	Antonio	Molina Vargas
Atletismo	Joaquín	Muñoz Molina
Atletismo	Carimen	Rodríguez Fernández
Atletismo	Juan Carlos	Salgado Aguado
Atletismo	Juan José	Sánchez Moreno
Atletismo	José María	Vega Soto
Badminton	Antonio	Molina Ortega
Badminton	Francisco Manuel	Ojeda Ojeda
Deporte de Orientación	Antonio	Guerrero Gómez
Deporte de Orientación	Juan Antonio	López Pérez
Deporte de Orientación	Mario	Rodríguez Martínez
Deportes Aéreos	José Manuel	Daza Martín
Deportes de Invierno	Luis	Casanova Kindelán
Deportes de Invierno	Alfredo	Naranjo Acebes
Deportes de Invierno	Manuel	Ruiz Santiago
Deportes para Minusválidos Físicos	Francisco José	Aguilar Campos
Deportes para Minusválidos Físicos	Inmaculada	Bueno Vázquez
Deportes para Minusválidos Físicos	David	Cantalapiedra del Pino
Deportes para Minusválidos Físicos	Adriana	Molina Gago
Deportes para Minusválidos Físicos	José María	Montero Blázquez
Deportes para Minusválidos Físicos	José Manuel	Navarro Raya
Deportes para Minusválidos Físicos	Alfonso	Otero Ruiz
Deportes para Minusválidos Físicos	Javier José	Otero Ruiz
Deportes para Minusválidos Físicos	Julián	Rebollo Martínez
Deportes para Minusválidos Físicos	Rafael	Rico Jurado
Deportes para Minusválidos Físicos	Patricio	Wauters
Gimnasia	Amalia	Arratibel Prego
Gimnasia	María Eugenia	Díaz Mateos
Judo	Juan	Bonifich Dominguez
Judo	Rafael	De la Torre Santana
Judo	Francisco Diego	García Fernández
Judo	Manuel	Gordillo Porcuna
Kárate	César	Capitán Bernal
Kárate	Manuel	Díaz Arias
Kárate	Luis	García Jiménez
Kárate	Lorenzo	Marín Luna
Kárate	Eugenio	Torres Jiménez
Lucha y Modalidades Asociadas	Carlos	Calvo Clavero
Lucha y Modalidades Asociadas	José Antonio	Gutiérrez Moya
Lucha y Modalidades Asociadas	Rafael	Ortiz Chacón
Lucha y Modalidades Asociadas	Miguel Ángel	Sierra Portillo
Lucha y Modalidades Asociadas	Alvaro	Bejarano Alberola
Natación	Raúl	Bernal Vico
Natación	Manuel Ángel	Calero Perea
Natación	Javier	Casademont Corbi
Natación	Francisco Javier	Chaves Moyano
Natación	Federico	García de la Matta
Natación	Carmelo	Puertas Sánchez
Natación	Francisco José	Sollo Fernández
Patinaje	Angelica Paz	Morales Ortiz
Piragüismo	Luis	Arias Santos
Piragüismo	David	Delgado Caballero
Piragüismo	Marco Antonio	Parejo Pozo
Piragüismo	Francisco Javier	Pérez Sanjuán
Remo	David	Cifuentes Palacios
Remo	Fernando	Gómez Ferrer
Remo	Israel	Molina España
Remo	Manuel	Rodríguez Zamorano
Remo	Francisco	Sarabia Cachaña
Tenis de Mesa	Luis	Calvo Ruescas
Tiro con Arco	José Manuel	Cuesta Sánchez
Tiro con Arco	Andrés	Gómez Martínez
Tiro Olímpico	José M.	Cabezas Dominguez
Tiro Olímpico	Rafael	Conde Caballero
Tiro Olímpico	Eduardo	Jiménez Meana
Tiro Olímpico	Luis María	Molini Estrada
Tiro Olímpico	Antonio	Tamargo Gómez
Vela	Jaime	Andrés Castro
Vela	Lorenzo	García Barbe
Vela	Francisco	Manchón Tejedor
Vela	Juan Carlos	Martínez Alcaraz
Vela	María	Muñoz Miranda
Vela	Manuel	Paez Gutierrez
Vela	José Ramón	Quiñón Bermudo
Voleibol	José	Maqueda Rodríguez
Voleibol	Fernando	Muñoz Bénéitez

C) Jueces o árbitros andaluces de alto rendimiento.

Deporte	Nombre	Apellidos
Baloncesto	José Ramón	García Ortiz
Deportes Aéreos	Juan	Morillas Salmerón
Deportes para Minusválidos Físicos	Manuel	González Núñez
Deportes para Minusválidos Físicos	Julián	Rebollo Martínez
Fútbol	Victoriano	Giraldez Carrasco
Fútbol	Luis	Medina Cantalajo
Fútbol	Rafael	Ramírez Domínguez
Gimnasia	Elena	Ramírez Cara
Motociclismo	Jaime	Moreno Andrades
Natación	Eva	Bernal Jiménez
Natación	Manuel	García Armenteros
Natación	José Eduardo	Hernández Fernández
Natación	Manuel	Peñalosa Cáceres
Natación	Alfonso	Wucherpfennig Gaminde
Piragüismo	Juan Fernando	Vazquez Ferri

Deporte	Nombre	Apellidos
Remo	Oihana	Erdocia Larrañaga
Remo	Juan Manuel	Saenz Lussagnet
Taekwondo	Emilio	Rodríguez Ultrera
Tiro con Arco	Juan María	Charquero del Campio
Vela	Pedro	Aribere Forozan
Vela	Javier	Escobedo Hernández
Vela	Natividad	Marmolejo Setien
Vela	Juan Carlos	Muñoz Villarreal
Vela	Rafael	Serrano Bohórquez
Voleibol	José	Fernández Nevado
Voleibol	Rafael	Godoy Alonso

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Turismo, Comercio y Deporte en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

La presente Resolución surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de agosto de 2004.- El Secretario General para el Deporte, Manuel Jiménez Barrios.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 1 de septiembre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se delega competencia para expedir copias autenticadas mediante cotejo en el personal funcionario que se cita.*

El Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen las medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, dispone que la competencia para autenticación de copias de documentos privados y públicos, mediante cotejo con los originales, corresponde a las Jefaturas de Sección y órganos asimilados responsables de cada Registro General de Documentos.

Corresponde a la Secretaría General Técnica las funciones relativas al Registro General de Documentos de la Consejería y la Coordinación de los diferentes Registros Auxiliares del mismo, en virtud del artículo 8.g) del Decreto 206/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica

de la Consejería de Medio Ambiente, siendo conveniente, por razones de eficacia, realizar la correspondiente delegación de competencias para expedir copias autenticadas en puestos de trabajo de determinados Centros Directivos de la Consejería, de conformidad con el art. 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por cuanto antecede, esta Secretaría General Técnica

### RESUELVE

1.º Delegar en los órganos de los distintos Centros Directivos que se detallan en el Anexo de la presente Resolución la competencia en materia de compulsas para la expedición de copias auténticas de documentos públicos y privados, realizadas mediante cotejo con los originales de los documentos que sean y que deban ser presentados en el Registro General.

2.º La delegación que se efectúa mediante esta Resolución será revocable en cualquier momento, sin perjuicio de la posible avocación de la misma cuando circunstancias de índole técnica o jurídica lo hagan conveniente.

3.º Las autenticaciones mediante compulsas que se realicen por delegación de conformidad con este acuerdo indicarán expresamente esta circunstancia.

4.º De conformidad con lo establecido en el artículo 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la presente delegación de ejercicio de competencia deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y producirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación.

Sevilla, 1 de septiembre de 2004.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

### ANEXO

Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental.  
Código: 6516810.  
Denominación Puesto de Trabajo: Auxiliar de Gestión.

Secretaría General Técnica.  
Código: 2194210.  
Denominación Puesto de Trabajo: Negociado de Gestión.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 1 de septiembre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.*

1. Entidad adjudicadora.

Órgano contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

Número de expediente: 92/04.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Consultoría y asistencia técnica.

Objeto: «Control y seguimiento del Centro de Respaldo y Continuidad Informática (Proyecto Fénix)».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Doscientos cuarenta mil euros (240.000,00 €).

5. Adjudicación.

Fecha: 10 de agosto de 2004.

Contratista: Profit Gestión Informática.

Nacionalidad: Española.

Importe: Doscientos treinta y seis mil seiscientos setenta mil euros y cincuenta céntimos (236.670,50 €).

Sevilla, 1 de septiembre de 2004.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCION de 9 de agosto de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de servicio que se cita (SEC 6/2004).*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente: SEC 6/2004.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Descripción del objeto: Conservación, mantenimiento, limpieza y jardinería de la sede de los servicios centrales de la Consejería de Agricultura y Pesca.
  - c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: Núm. 74, de fecha 16 de abril de 2004.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Un millón trescientos diez mil euros (1.310.000,00 euros).
5. Adjudicación:
  - a) Fecha: 9 de julio de 2004.
  - b) Contratista: Clece, S.A.-Integra MGSI, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: un millón doscientos setenta y dos mil doscientos setenta y dos euros (1.272.272,00 euros).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93, punto 2, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 9 de agosto de 2004.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

*RESOLUCION de 9 de agosto de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de servicio que se cita (SEC 8/2004).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente: SEC 8/2004.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Descripción del objeto: Limpieza del Laboratorio Agroalimentario de Córdoba.
  - c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: Núm. 109, de fecha 4 de junio de 2004.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ochenta y un mil seiscientos euros (81.600 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 22 de julio de 2004.

b) Contratista: Brilliosport, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Setenta y siete mil setecientos sesenta y siete euros con veinte céntimos (77.767,20 euros).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93, punto 2, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 9 de agosto de 2004.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

*RESOLUCION de 9 de agosto de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se cita (SC 15/2004).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente: SC 15/2004.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Adquisición e instalación de diverso equipamiento para el laboratorio de control de calidad de los recursos pesqueros.
  - c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: Núm. 119, de fecha 18.6.2004.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Lote 1, setenta y cinco mil euros (75.000 euros).
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 30 de julio de 2004.
  - b) Contratista: Varian Ibérica, S.L.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: Lote 1, setenta y cuatro mil ochocientos veinte euros (74.820 euros).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93, punto 2, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 9 de agosto de 2004.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

*RESOLUCION de 9 de agosto de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se cita (SC 2/2004).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente: SC 2/2004.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo del contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Adquisición de material y utillaje para los laboratorios de sanidad animal de Andalucía. Lotes 22 y 23.



c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: núm. 55 de fecha 19.3.2004.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinario.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Lote 22, cien mil euros (100.000,00 euros) y lote 23, doscientos treinta y ocho mil euros (238.000 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 20 de julio de 2004.

b) Contratista: Varian Ibérica, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Lote 22, ochenta y nueve mil novecientos noventa y nueve euros con setenta y seis céntimos (89.999,76 euros) y lote 23, doscientos veintidós mil cuatrocientos noventa y nueve mil con sesenta céntimos. (222.499,60 euros).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93, punto 2, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 9 de agosto de 2004.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

*RESOLUCION de 9 de agosto de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se cita (CAC 1/2004).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: CAC 1/2004.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: Elaboración de resultados a partir de los datos obtenidos en las fincas colaboradoras 2004-2005.

c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: 89, de 7 de mayo de 2004.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Doscientos ochenta y cuatro mil setecientos setenta y cinco euros con catorce céntimos (284.775,14 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 19 de julio de 2004.

b) Contratista: Inserco Ingenieros, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Doscientos cincuenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y nueve euros con ochenta y siete céntimos (253.449,87 euros).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93, punto 2, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 9 de agosto de 2004.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

*RESOLUCION de 9 de agosto de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se cita (SC 13/2004).*

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: SC 13/2004.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Adquisición e instalación de un sistema de cromatografía espectrometría de masas para el laboratorio de control de recursos pesqueros.

c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: Núm. 107, de fecha 2.6.2004.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Doscientos cuarenta y dos mil euros (242.000 euros).

5. Adjudicación:

a) Fecha: 16 de julio de 2004.

b) Contratista: Applera Hispania, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Doscientos treinta y nueve mil ochocientos setenta y dos euros con setenta y un céntimos (239.872,71 euros).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93, punto 2, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 9 de agosto de 2004.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

*RESOLUCION de 9 de agosto de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se cita (SC 2/2004).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: SC 2/2004.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Adquisición de material y utillaje para los laboratorios de sanidad animal de Andalucía. Lote 6.

c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: Núm. 55, de fecha 19.3.2004.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Sesenta y seis mil quinientos euros (66.500,00 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 20 de julio de 2004.

b) Contratista: Thermo Quest, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Sesenta y seis mil cuatrocientos euros (66.400 euros).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93, punto 2, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 9 de agosto de 2004.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

*RESOLUCION de 9 de agosto de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se cita (SC 14/2004).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente: SC 14/2004.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Adquisición de material de identificación de ganado bovino.
  - c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: Núm. 119, de fecha 18.6.2004.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ciento noventa y cinco mil euros (195.000 euros).
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 30 de julio de 2004.
  - b) Contratista: Instrumental Quirúrgico y Material Ganadero, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: Ciento noventa y cinco mil euros (195.000 euros).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93, punto 2, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 9 de agosto de 2004.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

*RESOLUCION de 9 de agosto de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se cita (SC 5/2004).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente: SC 5/2004.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo del contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Adquisición de material instrumental para los laboratorios de sanidad vegetal.
  - c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: Núm. 79 de fecha 23.4.2004.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Lote 1, cincuenta mil euros (50.000,00 euros) y lote 4, sesenta mil euros (60.000 euros).

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 19 de julio de 2004.
- b) Contratista: Varian Ibérica, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: Lote 1, cuarenta y ocho mil setecientos veinte euros (48.720 euros) y lote 4, cincuenta y nueve mil novecientos noventa y cinco euros con veinte céntimos (59.995,29 euros).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93, punto 2, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 9 de agosto de 2004.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

*RESOLUCION de 9 de agosto de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se cita (SH 30/2004).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente: SH 30/2004.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Adquisición de diverso mobiliario homologado para la Delegación Provincial de Málaga.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Negociado.
  - c) Forma: Negociado, sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Setenta y cuatro mil quinientos noventa y siete euros con nueve céntimos (74.597,09 euros).
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 19 de julio de 2004.
  - b) Contratista: Melco, S.L.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: Setenta y cuatro mil quinientos noventa y siete euros con nueve céntimos (74.597,09 euros).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93, punto 2, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 9 de agosto de 2004.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

*RESOLUCION de 23 de agosto de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de servicio que se cita (SEC 9/2004).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente: SEC 9/2004.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Descripción del objeto: Limpieza del laboratorio agroalimentario de Santa Fe. Granada.
  - c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: Núm. 124, de fecha 25 de junio de 2004.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Setenta y dos mil euros (72.000 euros).
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 29 de julio de 2004.
  - b) Contratista: Limpieza Ecológica del Mediterráneo, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: Sesenta y tres mil ochocientos sesenta y cuatro euros con dieciocho céntimos (63.864,18 euros).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93, punto 2, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 23 de agosto de 2004.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 6 de septiembre de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +1Z9I7-). (PD. 2988/2004).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con los artículos 14 y 4.2 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Centro de Área de Transfusión Sanguínea de Almería.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Administración.
  - c) Número de expediente: CCA. +1Z9I7-.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Suministro e instalación de diverso mobiliario de laboratorio.
  - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
  - c) División de lotes y números: No.
  - d) Lugar de entrega: C.A.T.S. de Almería.
  - e) Plazo de entrega: 90 días.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 30.000 €.
5. Garantías. Provisional: 600 €.
6. Obtención de documentación e información. Información y documentación:
  - a) Entidad: Véase punto 1.b). Administración.
  - b) Domicilio: Paraje Torrecárdenas, s/n.
  - c) Localidad y código postal: Almería, 04009.
  - d) Teléfono: 950 016 267.
  - e) Telefax: 950 016 267.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.a) y/o c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del C.A.T.S.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del C.A.T.S. o lugar que se determine en el anuncio, que se comunicará en el tablón de anuncios del mencionado Centro y del Hospital Torrecárdenas con al menos 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el C.A.T.S. de Almería o en la página web: [www.junta-deandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.junta-deandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 6 de septiembre de 2004.- El Director Gerente, (P.O. de 24.6.2004), El Director General de Asistencia Sanitaria, Joaquín Carmona Díaz-Velarde.

*RESOLUCION de 6 de septiembre de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. ++ESMX+). (PD. 2987/2004).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con los artículos 14 y 4.2 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Regional Universitario Carlos Haya. Málaga.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
  - c) Número de expediente: CCA. ++ESMX+.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Consultoría y asistencia para la dirección, dirección de ejecución y coordinación en materia de seguridad y salud de las obras de reforma y ampliación del Área de Medicina Nuclear y cafeterías del Pabellón General del Hospital.
  - b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
  - c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 100.000 €.

5. Garantías. Provisional: 2.000 €.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Unidad de Contratación Administrativa.

b) Domicilio: Avda. Carlos Haya, s/n.

c) Localidad y código postal: Málaga, 29010.

d) Teléfono: 951 030 443.

e) Telefax: 951 030 448.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y 19 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del octavo día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Pabellón de Gobierno del mencionado Hospital, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios de la 3.ª planta del citado Pabellón con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Hospital o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 6 de septiembre de 2004.- El Director Gerente (P.O. de 24.6.2004), El Director General de Asistencia Sanitaria, Joaquín Carmona Díaz- Velarde.

*RESOLUCION de 6 de septiembre de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. ++N3UQ+).* (PD. 2986/2004).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con los artículos 14 y 4.2 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Torrecárdenas, de Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. ++N3UQ+.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de un polígrafo para la Sala de Hemodinámica.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Hospital Torrecárdenas.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe Total: 93.000 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

Información:

a) Entidad: Véase punto 1 b).

b) Domicilio: Paraje Torrecárdenas, s/n.

c) Localidad y código postal: Almería, 04009.

d) Teléfono: 950 016 121.

e) Telefax: 950 016 121.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del último día hábil que no sea sábado, anterior a la fecha límite de presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación (apartado 8.a).

Documentación:

a) Entidad: Copistería Proilabal.

b) Domicilio: Ctra. de Ronda, 226, 3.ª planta del Edificio Bola Azul.

c) Localidad y código postal: Almería, 04009.

d) Teléfono: 950 266 190.

e) Telefax: 950 266 190.

f) Horario: De lunes a viernes (de 9,00 a 14,00 horas) y de lunes a jueves (de 16,00 a 19,00 horas).

7. Requisitos específicos del contratista. La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Complejo Hospitalario.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del Complejo Hospitalario, a las 11,00 horas del día que se anunciará en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en la copistería del Hospital o en la página web [www.jun-](http://www.jun-)

tadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 6 de septiembre de 2004.- El Director Gerente (P.O. de 24.6.2004), El Director General de Asistencia Sanitaria, Joaquín Carmona Díaz-Velarde.

*RESOLUCION de 6 de septiembre de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. ++3NSV2). (PD. 2985/2004).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con los artículos 14 y 4.2 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Inversiones.

c) Número de expediente: CCA. ++3NSV2.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material de ayuda para cuidados en el domicilio: 13.095 pastilleros, con destino a todos los Distritos de A.P.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 54.999 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Avda. de la Constitución, núm. 18.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 955 018 277.

e) Telefax: 955 018 045.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias de los Servicios Centrales del SAS, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del citado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 6 de septiembre de 2004.- El Director Gerente (P.O. de 24.6.2004), El Director General de Asistencia Sanitaria, Joaquín Carmona Díaz-Velarde.

*RESOLUCION de 6 de septiembre de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. ++32YUH). (PD. 2984/2004).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con los artículos 14 y 4.2 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario de Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. ++32YUH.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de equipamiento electromédico diverso.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 139.352 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Avda. del Ejército Español, 10.

c) Localidad y Código Postal: Jaén, 23007.

d) Teléfonos: 953 008 058-35.

e) Telefax: 953 008 057.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las

Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Complejo Hospitalario de Jaén.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del Complejo Hospitalario, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Hospital o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 6 de septiembre de 2004.- El Director Gerente (P.O. de 24.6.2004), El Director General de Asistencia Sanitaria, Joaquín Carmona Díaz-Velarde.

*RESOLUCION de 6 de septiembre de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +6T7L7Q). (PD. 2983/2004).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con los artículos 14 y 4.2 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Sevilla Norte, Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contabilidad.

c) Número de expediente: CCA. +6T7L7Q.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de tres ecógrafos uro-ginecológicos. Sistema de ecografía para la presentación de imágenes ginecológicas, obstétricas y pequeñas partes en tiempo real.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Almacén del Distrito, ubicado en C/ Sancho Dávila, s/n. Sevilla.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 65.046 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Edificio Bekinsas II, s/n. Bda. Villegas.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41008.

d) Teléfono: 955 016 729.

e) Telefax: 955 016 747.

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.a) y 18.b) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Distrito, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del citado Centro, con al menos 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Distrito o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 6 de septiembre de 2004.- El Director Gerente (P.O. de 24.6.2004), El Director General de Asistencia Sanitaria, Joaquín Carmona Díaz-Velarde.

*RESOLUCION de 6 de septiembre de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. ++PX+WH). (PD. 2982/2004).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con los artículos 14 y 4.2 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Gestión Económica. Central Logística de Compras y Servicios.

c) Número de expediente: CCA. ++PX+WH.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Determinación de tipo de prótesis cardiológicas, urológicas y genitales, y oftalmológicas (Subgrupos 04.00, 04.14 y 04.18 del Catálogo del SAS).

b) División de lotes: Sí. Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Restringido. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Obtención de documentación e información: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/) (proveedores/contratación pública/boletín digital de contratación).

5. Requisitos específicos del contratista: Estar en posesión del Certificado de Aptitud del Banco de Productos y Materiales de Consumo, respecto de los productos a los que licite; acreditar una cifra global de suministros en los tres últimos ejercicios por importe mínimo, cada uno de ellos, de 60.000 €, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Plazo límite de presentación de las solicitudes de participación: A las 14,00 horas del décimo día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General.

d) Admisión de variantes: No.

7. Apertura de las ofertas: En las dependencias de los Servicios Centrales del SAS, en la fecha y hora que se indique en las invitaciones que se cursen a las empresas seleccionadas.

8. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 6 de septiembre de 2004, El Director Gerente (P.O. de 24.6.2004), El Director General de Asistencia Sanitaria, Joaquín Carmona Díaz-Velarde.

*RESOLUCION de 6 de septiembre de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +6WC6B4). (PD. 2981/2004).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con los artículos 14 y 4.2 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Regional Universitario Carlos Haya, Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +6WC6B4.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Obras de reforma, saneamiento y cimentación del Pabellón «A» del Hospital.

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: 4 meses.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 358.140,36 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Unidad de Contratación Administrativa.

b) Domicilio: Avda. Carlos Haya, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Málaga, 29010.

d) Teléfono: 951 030 443.

e) Telefax: 951 030 448.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 3, Categoría e.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimotercer día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA. Si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Pabellón de Gobierno del mencionado Hospital, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios de la 3.ª planta del Pabellón de Gobierno del citado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Hospital o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 6 de septiembre de 2004.- El Director Gerente (P.O. de 24.6.2004), El Director General de Asistencia Sanitaria, Joaquín Carmona Díaz-Velarde.

*RESOLUCION de 6 de septiembre de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +6FN78S). (PD. 2980/2004).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con los artículos 14 y 4.2 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Comarcal de la Axarquía. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +6FN78S.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Obras de la nueva Área de Urgencias del Hospital.

b) División de lotes y números: Lote único.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

- d) Plazo de ejecución: 18 meses.  
 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.  
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 2.479.699,54 €.  
 5. Garantías. Provisional: 49.593,99 €.  
 6. Obtención de documentación e información.

## Información:

- a) Entidad: Véase punto 1.b) Unidad de Contratación Administrativa  
 b) Domicilio: Finca El Tomillar, s/n.  
 c) Localidad y código postal: Vélez-Málaga (Málaga), 29700.  
 d) Teléfono: 951 067 051.  
 e) Telefax: 951 067 012.  
 f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

## Documentación:

- a) Comercial Imprenta Guadalhorce (Hospital Comarcal de la Axarquía, planta sótano).  
 b) Teléfono: 951 067 053.

## 7. Requisitos específicos del contratista.

## Clasificación requerida:

Grupo C; Subgrupos 2, 4; Categoría d.

Grupo I; Subgrupo 6; Categoría d

Grupo J; Subgrupo 2; Categoría d.

## 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigesimosexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del propio Hospital, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 6 de septiembre de 2004.- El Director Gerente (P.O. de 24.6.2004), El Director General de Asistencia Sanitaria, Joaquín Carmona Díaz-Velarde.

*RESOLUCION de 6 de septiembre de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. ++CTYI+).* (PD. 2979/2004).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con los artículos 14 y 4.2 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

## 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area Hospitalaria Virgen Macarena, Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. ++CTYI+.

## 2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de mensajería para el Area Hospitalaria.

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: 12 meses.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 92.426,04 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

## Información:

a) Entidad: Véase punto 1.b) Contratación Administrativa.

b) Domicilio: Avda. Dr. Fedriani, s/n.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 955 008 167.

e) Telefax: 955 008 390.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

## Documentación:

a) Entidad: Copistería Puymar.

b) Domicilio: Avda. Sánchez Pizjuán, 3.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41009.

d) Teléfono: 954 385 751.

7. Requisitos específicos del contratista. La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1 c) y 19 b) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladaría al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Dirección Económico-Administrativa del citado Hospital, en la fecha y hora que se publicará en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en la copistería del Hospital o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 6 de septiembre de 2004.- El Director Gerente (P.O. de 24.6.2004), El Director General de Asistencia Sanitaria, Joaquín Carmona Díaz-Velarde.



*RESOLUCION de 6 de septiembre de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. ++V2RZQ). (PD. 2978/2004).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con los artículos 14 y 4.2 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Inversiones.

c) Número de expediente: CCA. ++V2RZQ.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material de ayuda para cuidados en el domicilio: 1.540 barandillas, con destino a todos los Distritos de A.P.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 131.824 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Avda. de la Constitución, núm. 18.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 955 018 277.

e) Telefax: 955 018 045.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias de los Servicios Centrales del SAS, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del citado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 6 de septiembre de 2004.- El Director Gerente (P.O. de 24.6.2004), El Director General de Asistencia Sanitaria, Joaquín Carmona Díaz-Velarde.

*RESOLUCION de 6 de septiembre de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. ++FDK6D). (PD. 2977/2004).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con los artículos 14 y 4.2 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Torrecárdenas de Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. ++FDK6D.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Obras para la reforma de búnker para la implantación de un acelerador lineal.

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: Seis meses.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe Total: 436.724,34 €.

5. Garantías. Provisional: 8.734,49 €.

6. Obtención de documentación e información. Información:

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Paraje Torrecárdenas, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Almería, 04009.

d) Teléfono: 950 016 121.

e) Telefax: 950 016 121.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del último día hábil que no sea sábado, anterior a la fecha límite de presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación (apartado 8.a).

Documentación:

a) Entidad: Copistería Proilabal.

b) Domicilio: Ctra. de Ronda, 226, 3.ª planta del Edificio Bola Azul.

c) Localidad y Código Postal: Almería, 04009.

d) Teléfono: 950 266 190.

e) Telefax: 950 266 190.

f) Horario: De lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas y de lunes a jueves, de 16,00 a 19,00 horas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 4, Categoría e.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimotercer día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Complejo Hospitalario.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del Complejo Hospitalario, a las 11,00 horas del día que se anunciará en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en la copistería del Hospital o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla 6 septiembre 2004.- El Director Gerente (P.O. de 24.6.2004), El Director General de Asistencia Sanitaria, Joaquín Carmona Díaz-Velarde.

*RESOLUCION de 6 de septiembre de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. ++4N8D4). (PD. 2976/2004).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con los artículos 14 y 4.2 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Inversiones.

c) Número de expediente: CCA. ++4N8D4.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de cojines antiescaras con destino a los Distritos de Atención Primaria. Ayuda para los cuidados en el domicilio.

b) Número de unidades a entregar: 2.500 unidades.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 71.250 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Avda. de la Constitución, núm. 18.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 955 018 277.

e) Telefax: 955 018 045.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias de los Servicios Centrales del SAS, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del citado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 6 de septiembre de 2004.- El Director Gerente (P.O. de 24.6.2004), El Director General de Asistencia Sanitaria, Joaquín Carmona Díaz-Velarde.

*RESOLUCION de 6 de septiembre de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +-18FZF). (PD. 2975/2004).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con los artículos 14 y 4.2 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección E.A. Suministros y Contratos.

c) Número de expediente: CCA. +-18FZF.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de gestión indirecta de hemodiálisis en domicilio mediante máquina con y sin bicarbonato, diálisis peritoneal ambulatoria continua y diálisis peritoneal domiciliaria con cicladora, mediante concierto.

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 317.181,56 €.

5. Garantías. Provisional: 1.585,91 €.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Subdirección E.A. Suministros y Contratos.

b) Domicilio: Avda. Menéndez Pidal, s/n.

c) Localidad y código postal: Córdoba. 14004.

d) Teléfonos: 957 011 260 y 957 010 371.

e) Telefax: 957 010 338.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 19.e) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en el Pabellón de Gobierno del citado Hospital, en el día y la hora que se comunicará en la página web ([www.hospitalreinasofia.org](http://www.hospitalreinasofia.org)) de dicho Centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Hospital o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 6 de septiembre de 2004.- El Director Gerente (P.O. de 24.6.2004), El Director General de Asistencia Sanitaria, Joaquín Carmona Díaz-Velarde.

*RESOLUCION de 6 de septiembre de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. ++JWTT2). (PD. 2974/2004).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con los artículos 14 y 4.2 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Regional Universitario Carlos Haya, Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. ++JWTT2.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Obras de reforma y ampliación del Área de Medicina Nuclear y Cafeterías del Pabellón General del Hospital.

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de entrega: 24 meses.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 2.947.341,37 €.

5. Garantías. Provisional: 58.946,83 €.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Unidad de Contratación Administrativa.

b) Domicilio: Avda. Carlos Haya, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Málaga, 29010.

d) Teléfono: 951 030 443.

e) Telefax: 951 030 448.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría e. Grupo C, Subgrupo 4, Categoría d.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimotercer día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA. Si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Pabellón de Gobierno del mencionado Hospital, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios de la 3.ª planta del Pabellón de Gobierno del citado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Hospital o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 6 de septiembre de 2004.- El Director Gerente (P.O. de 24.6.2004), El Director General de Asistencia Sanitaria, Joaquín Carmona Díaz-Velarde.

*RESOLUCION de 6 de septiembre de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. ++647Q+). (PD. 2973/2004).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con los artículos 14 y 4.2 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que

se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Centro de Area de Transfusión Sanguínea, Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración.

c) Número de expediente: CCA. ++647Q+.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Obras de ampliación y reforma del Centro de Transfusión Sanguínea de Jaén, para la instalación de despachos médicos, cámara de donantes, almacén, aseos y cocheras.

b) División de lotes y números: No.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 349.747,52 €.

5. Garantías. Provisional: 6.994,95 €.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: C.A.T.S. de Jaén.

b) Domicilio: Ctra. Bailén Motril, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Jaén, 23009.

d) Teléfono: 953 008 300.

e) Telefax: 953 008 307.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación requerida:

Grupo C; Subgrupos 2, 4, 6, 7; Categoría c.

Grupo I; Subgrupos 1, 7; Categoría b.

Grupo J; Subgrupos 2, 3, 4; Categoría b.

Grupo K; Subgrupos 4, 5, 9; Categoría a.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del C.A.T.S. de Jaén.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Centro de Area de Transfusión Sanguínea, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el C.A.T.S. de Jaén o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 6 de septiembre de 2004.- El Director Gerente (P.O. de 24.6.2004), El Director General de Asistencia Sanitaria, Joaquín Carmona Díaz-Velarde.

## AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

*ANUNCIO de aclaración, sobre concurso de suministro de diverso equipamiento informático para varias dependencias municipales del Ayuntamiento (Expte. 78/2004). (PP. 2989/2004).*

Con fecha 30 de agosto de 2004 se publicó en el BOJA núm. 169 de fecha 30.8.04 anuncio de concurso público para contratar el suministro de diverso equipamiento informático para varias dependencias municipales del Ayuntamiento de Sevilla, Expte. 78/2004 del Servicio de Informática Municipal.

Se publica este anuncio para hacer constar la siguiente aclaración:

«El importe total de licitación: 181.500 euros queda distribuido en los siguientes lotes:

- Lote 1: 23 servidores: 69.000 euros.
- Lote 2: 150 bases de ordenadores: 94.500 euros.
- Lote 3: 50 monitores TFT: 18.000 euros.

Las fianzas provisionales quedan distribuidas:

- Lote 1: 1.380 euros.
- Lote 2: 1.890 euros.
- Lote 3: 360 euros.»

El plazo de presentación de ofertas termina el próximo día 14 de septiembre de 2004.

Para cualquier aclaración pueden dirigirse a: [admon.seim@sevilla.org](mailto:admon.seim@sevilla.org) o al tef.: 954 590 516.

Sevilla, 8 de septiembre de 2004.- El Secretario General.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*EDICTO de 2 de septiembre de 2004, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador J-054/04-EP, seguido contra don Francisco Santaella Prieto.*

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando la incoación del expediente sancionador que se cita por infracciones a la normativas de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador, dictado por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de que el interesado pueda contestar dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén.

Núm. expediente: J-054/04-EP.

Notificado: Don Francisco Santaella Prieto.

Ultimo domicilio: C/ San Cristóbal, núm. 39, Casanueva, Pinos Puente (Granada).

Trámite: Acuerdo de Iniciación.

Jaén, 2 de septiembre de 2004.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez

*EDICTO de 2 de septiembre de 2004, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador J-153/04-EP, seguido contra don Ponciano Criado Pérez.*

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando la incoación del expediente sancionador que se cita por infracciones a las normativas de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador, dictado por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de que el interesado pueda contestar dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Juego y Espec-

táculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén.

Núm. expediente: J-153/04-EP.

Notificado: Don Ponciano Criado Pérez.

Ultimo domicilio: C/ San Pascual, núm. 239, piso 1.º, núm. 17, Torrevieja (Alicante).

Trámite: Acuerdo de Iniciación.

Jaén, 2 de septiembre de 2004.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

*EDICTO de 2 de septiembre de 2004, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador J-044/04-EP, seguido contra don Alejandro Oñate Molina.*

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando la incoación del expediente sancionador que se cita por infracciones a la normativa de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador, dictado por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de que el interesado pueda contestar dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén.

Núm. expediente: J-044/04-EP.

Notificado: Don Alejandro Oñate Molina.

Ultimo domicilio: C/ Cózar, núm. 2-2, Baeza (Jaén).

Trámite: Acuerdo de Iniciación.

Jaén, 2 de septiembre de 2004.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

### CONSEJERIA DE EMPLEO

*RESOLUCION de 30 de agosto de 2004, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de solicitantes de los Programas de Fomento de Autoempleo y Subvenciones para el inicio de la actividad, a los/as que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.*

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se notifica a los/as solicitantes de los Programas de Fomento de Autoempleo y subvenciones para el inicio de la actividad regulados por el

Decreto 141/2002, de 7 de mayo, y en la Orden de 31 de enero de 2003, que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo, podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio de Empleo de esta Dirección Provincial, sito en Avenida República Argentina, núm. 21, 2.ª planta, C.P. 41011, Sevilla.

Resolución de 30 de agosto de 2004.

Núm. de expediente: AAI/SE/1831/2004.

Interesada: María Concepción Velasco Velasco.

DNI: 28558153-L.

Ultimo domicilio: C/ Manuel García Babio, núm. 29, piso 1.º, C.P. 41950 Castilleja de la Cuesta (Sevilla).

Extracto del acto: Requerimiento de documentación correspondiente a una subvención para inicio de actividad del ejercicio 2004.

Núm. de expediente: AAI/SE/409/2004.

Interesado: Joaquín Muñoz Mateo.

DNI: 28605140-V.

Ultimo domicilio: Avda. de la Innovación, Edif. Milenium, núm. 13, C.P. 41020, Sevilla.

Extracto del acto: Requerimiento de documentación correspondiente a una subvención para inicio de actividad del ejercicio 2004.

Sevilla, 30 de agosto de 2004.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de solicitantes de Ayudas de FPO a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de Resoluciones de Ayudas de FPO a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación Ocupacional, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en la Avda. San Juan de la Cruz, núm. 40, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las indicadas Resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante el órgano que las dictó, en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así mismo podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Curso: 41/2001/J/0311, 41-00001.

Alumno: Joanna Arriola Flores.

DNI: 45625700W.

Curso: 41/2001/J/0313, 41-00034.

Alumno: María Aguila Jiménez Soto.

DNI: 34032138G.

Curso: 41/2002/J/0064, 41-00010.

Alumno: Olga Pilar Salmerón Jaén.

DNI: 75788419S.

Curso: 41/2003/J/0074, 41-00008.

Alumno: Virginia Redondo Mora.

DNI: 44609883A.

Curso: 98/2002/J/0002, 41-00001.

Alumno: María Mercedes Vázquez Medina.

DNI: 28785758Q.

Curso: 98/2002/J/0011, 41-00587.

Alumno: Manuel Rodríguez Torres.

DNI: 28933751G.

Curso: 98/2002/J/0035, 41-00452.

Alumno: Ezequiel Reina Marredo.

DNI: 28616890Z.

Curso: 98/2002/J/0116, 41-00039.

Alumno: Francisco López Maya.

DNI: 29422966D.

Curso: 98/2002/J/0298, 41-00001-FF.

Alumno: Jose Manuel Garrido Pérez.

DNI: 29799681F.

Sevilla, 29 de junio de 2004.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de solicitantes de Ayudas de FPO a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de Actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación Ocupacional, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en la Avda. San Juan de la Cruz, núm. 40, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de solicitudes de Ayudas de F.P.O., y de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les concede un plazo de diez días hábiles para que aporten la documentación requerida, con indicación de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición, archivándose las solicitudes sin más trámites.

Curso: 41/2003/J/0156, 41-00001.

Alumna: Isabel Vázquez Maqueda.

DNI: 44953939W.

Curso: 98/2002/J/0116, 41-00037.

Alumno: Angel Montoya Ramón.

DNI: 28436652G.

Curso: 98/2002/J/0116, 41-00037.  
Alumno: Miguel Angel Montoya Marín.  
DNI: 28812850Z.

Curso: 98/2002/J/0246, 41-01014-FF.  
Alumna: Dolores Pavón Orozco.  
DNI: 27283692B.

Curso: 98/2002/J/0246, 41-01015.  
Alumna: Angeles Aguilar Serrano.  
DNI: 26016855Z.

Curso: 98/2002/J/0246, 41-01016.  
Alumna: Dulce Nombre del Roc Ferrera González.  
DNI: 77587920L.

98/2002/J/0294, 41-00010.  
Alumna: Vanessa Alcántara Silva.  
DNI: 14323976J.

Sevilla, 29 de junio de 2004.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de solicitantes de Ayudas a FPO a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de Resoluciones de Ayudas de F.P.O. a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación Ocupacional, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en la Avda. San Juan de la Cruz, núm. 40, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las indicadas Resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante el órgano que las dictó, en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; asimismo podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Curso: 41/2003/J/0067, 41-00001.  
Alumno: Luis Filipe Barros Bardalo.  
DNI: 11907364.

Curso: 41/2003/J/0067, 41-00003.  
Alumno: César Iván Periañez Matamoros.  
DNI: 80044368K.

Curso: 41/2003/J/0235, 41-00002.  
Alumna: M.<sup>a</sup> Genoveva Ferreiro Almeda.  
DNI: 28707462N.

Curso: 41/2003/J/0299, 41-00001.  
Alumna: Laura Sariego Celis.  
DNI: 48816306W.

Curso: 98/2002/J/0011, 41-00306.  
Alumna: Francisca Rocío Sánchez Vázquez.  
DNI: 45806883Z.

Curso: 98/2002/J/0035, 41-00456.  
Alumno: José Antonio Gómez Castillo.  
DNI: 52664932S.

Curso: 98/2002/J/0246, 41-01013-FF.  
Alumna: Angeles Aguilar Serrano.  
DNI: 26016855Z.

Sevilla, 13 de julio de 2004.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de solicitantes de Ayudas de FPO a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación Ocupacional, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en la Avda. San Juan de la Cruz, núm. 40, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de solicitudes de Ayudas de F.P.O., y de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les concede un plazo de diez días hábiles para que aporten la documentación requerida, con indicación de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición, archivándose las solicitudes sin más trámites.

Curso: 41/2003/J/0150, 41-00002.  
Alumna: Vanessa Núñez Romero.  
DNI: 28623447Q.

41/2003/J/0188, 41-00011.  
Alumno: Jesús Ferrer Espinosa.  
DNI: 28927198Y.

Curso: 41/2003/J/0188, 41-00011.  
Alumno: Santiago Oria López.  
DNI: 28461314X.

Curso: 41/2003/J/0254, 41-00003.  
Alumno: Rocío Sierra Corrales.  
DNI: 77810232J.

Curso: 41/2003/J/0388, 41-00003.  
Alumno: José Antonio Indiano Monje.  
DNI: 28622498X.

Sevilla, 14 de julio de 2004.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2004/418/AG.MA/COS.*

Núm. Expte: AL/2004/418/AG.MA/COS.

Interesado: Rowland Stephen Beechner.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del Expediente Sancionador AL/2004/418/AG.MA/COS por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2004/418/AG.COS/COS.

Interesado: Rainer Bracht.

Infracción: Grave, artículo 90.C), 91.2.E) y 97.1.B) de la Ley de Costas.

Sanción: Multa Pecuniaria por importe del 25% del valor de las obras e instalaciones.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles.

Almería, 22 de junio de 2004.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2004/604/VIG.COS/COS.*

Núm. Expte: AL/2004/604/VIG.COS/COS.

Interesado: Miguel Castro Márquez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador AL/2004/604/VIG.COS/COS, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2004/604/VIG.COS/COS.

Interesado: Miguel Castro Márquez.

Infracción: Grave, artículos 90.d), 91.2.e) y 97.1.b) de la Ley de Costas.

Sanción: Multa pecuniaria por importe del 25% del valor de las obras e instalaciones.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles.

Almería, 5 de agosto de 2004.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

**AYUNTAMIENTO DE OLVERA**

*ANUNCIO de apertura de trámite de información pública. (PP. 2866/2004).*

De conformidad con la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de Símbolos, Tratamientos y Registro de las Entidades, y por lo acordado por Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 27 de mayo pasado, se pone en conocimiento la apertura del trámite de información pública del expediente correspondiente al «Manual de Identidad Visual del Excmo. Ayuntamiento de Olvera».

Olvera, 1 de julio de 2004.- El Alcalde, Francisco Párraga Rodríguez.

**AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO**

*ANUNCIO sobre Oferta de Empleo Público ejercicio 2004. (PP. 2899/2004).*

**FUNCIONARIOS DE CARRERA**

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales. Número de plazas: 3. Denominación: Policía Local.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, Subescala Administrativa. Número de plazas: 1. Denominación: Auxiliar Administrativo.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración General, Subescala Subalterna. Número de plazas: 1. Denominación: Ordenanza.

**PERSONAL LABORAL**

Nivel de titulación: Graduado Escolar. Denominación del puesto: Encargado del Servicio Eléctrico. Número de plazas: 1.

Nivel de titulación: Certificado de Estudios Primarios. Denominación del puesto: Oficial de Mantenimiento. Número de plazas: 1.

Pozoblanco, 18 de agosto de 2004.- El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE VERA**

*ANUNCIO de rectificación de bases (BOJA núm. 164, de 23.8.2004).*

Advertida deficiencia en las bases que han de regir la provisión en propiedad de dos plazas de Policía Local, vacantes en la plantilla de funcionarios de esta Corporación, mediante el sistema de oposición libre, publicadas en el BOP de Almería núm. 154 de fecha 10 de agosto de 2004, por el presente se hace pública la corrección siguiente:



1. Agregar al final del texto de la Base Primera: «y Orden de la Consejería de Gobernación del 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los cuerpos de la Policía Local».

2. Sustituir en el apartado b) de la Base Segunda: «Tener cumplidos 18 años y no haber cumplido los 35 años de edad».

3. La Base Séptima ha de rezar como sigue: «El proceso selectivo constará de las siguientes fases y pruebas:

Primera fase: Oposición.

7.1. Primera prueba: Examen médico.

Se realizará con sujeción a un cuadro de exclusiones médicas que garantice la idoneidad conforme a las prescripciones contenidas en la Orden de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía de 22 de diciembre de 2003 y que figura en el Anexo III de estas bases.

Se calificará de apto y no apto.

7.2. Segunda prueba: Aptitud física.

Los aspirantes realizarán los ejercicios físicos que se describen en la Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Gobernación detalladas en el Anexo II de la presente convocatoria, y en el orden que se establecen, siendo cada uno de ellos de carácter eliminatorio.

Se calificará de apto o no apto.

Si alguna de las aspirantes en la fecha de celebración de las pruebas físicas se encontrara en estado de embarazo, parto o puerperio, debidamente acreditado, realizará el resto de pruebas, quedando la calificación, en el caso de que superase todas las demás, condicionada a la superación de las pruebas de aptitud física, en la fecha que el Tribunal determine al efecto, una vez desaparecidas las causas que motivaron el aplazamiento, circunstancia que la aspirante deberá comunicar inmediatamente al Tribunal. Dicho plazo no podrá superar los 6 meses. Cuando las plazas convocadas sean más que las aspirantes que se han acogido al anterior derecho, esta circunstancia no afectará al desarrollo del proceso selectivo en los demás casos.

En todo caso, se entiende que han superado el proceso selectivo aquellos aspirantes cuya puntuación final no pueda ser alcanzada por las aspirantes con aplazamiento, aunque éstas superen las pruebas físicas.

Para la realización de las pruebas físicas los opositores deberán presentarse provistos de atuendo deportivo.

7.3. Tercera prueba: Pruebas Psicotécnicas.

La valoración psicotécnica tendrá como finalidad comprobar que los aspirantes presentan un perfil psicológico adecuado a la función policial a la que aspiran.

A. Valoración de aptitudes.

Se realizará una valoración del nivel intelectual y de otras aptitudes específicas, exigiéndose en todos los casos rendimientos iguales o superiores a los normales en la población general, según la baremación oficial de cada una de las pruebas utilizadas, en función del nivel académico exigible para cada categoría a la que se aspire.

Se explorarán los aspectos que a continuación se relacionan:

Inteligencia general, comprensión y fluidez verbal, comprensión de órdenes, razonamiento cognitivo, atención discriminativa y resistencia a la fatiga intelectual.

B. Valoración de actitudes y personalidad.

Las pruebas de personalidad se orientarán a evaluar los rasgos de la personalidad más significativos y relevantes para

el desempeño de la función policial, así como el grado de adaptación personal y social de los aspirantes. Asimismo, deberá descartarse la existencia de síntomas o trastornos psicopatológicos y/o de la personalidad.

Se explorarán los aspectos que a continuación se relacionan:

Estabilidad emocional, autoconfianza, capacidad empática e interés por los demás, habilidades interpersonales, control adecuado de la impulsividad, ajuste personal y social, capacidad de adaptación a normas, capacidad de afrontamiento al estrés y motivación por el trabajo policial.

En los puestos que impliquen mando, se explorarán además las capacidades de liderazgo, organización, planificación y toma de decisiones.

Los resultados obtenidos en las pruebas deberán ser objeto de constatación o refutación mediante la realización de una entrevista personal en la que, además de lo anterior, se valorará también el estado psicológico actual de los candidatos. De este modo, aparte de las características de personalidad señaladas anteriormente, se explorarán también los siguientes aspectos: Existencia de niveles disfuncionales de estrés o de trastornos del estado de ánimo; problemas de salud; consumo excesivo o de riesgo de alcohol u otros tóxicos y grado de medicación; expectativas respecto de la función policial, u otros.

Se calificará de apto o no apto.

7.4. Cuarta prueba: Conocimientos.

Conocimientos que consistirán en:

1.º La contestación, por escrito, de los temas y cuestionario de preguntas con respuestas alternativas, propuestos por el Tribunal para cada materia de las que figuren en el temario de la Convocatoria que se determina en el Anexo III de esta convocatoria.

2.º La resolución de un caso práctico cuyo contenido estará relacionado con el temario y que será defendido por el opositor ante el Tribunal.

Se calificará de cero a diez puntos, siendo necesario, para aprobar, obtener como mínimo cinco puntos en las contestaciones y otros cinco en la resolución práctica. La calificación final, será la suma dividida por dos, eliminándose de este cálculo la menor y la mayor puntuación otorgadas.

Para su realización dispondrán los aspirantes de un mínimo de tres horas.

Las pruebas de la primera fase tendrán carácter eliminatorio.

Segunda fase de Ingreso:

Superar con aprovechamiento el curso correspondiente en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas de Policía de las Corporaciones Locales.

Estarán exentos de realizar los cursos de ingreso o de capacitación quienes ya hubieran superado el correspondiente a la misma categoría a la que aspiran en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o en las Escuelas Concertadas.

En el caso de las Escuelas Municipales de Policía Local, los cursos necesitarán la homologación de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía. Esta exención tendrá una duración de cinco años a contar desde la superación del curso realizado, hasta la fecha de terminación de la fase de oposición, concurso-oposición o concurso».

4. Sustituir los Anexos aparecidos en la convocatoria por los siguientes:

## «ANEXO I

## I. TEMARIOS PARA EL SISTEMA DE ACCESO DE TURNO LIBRE

## I.I.A. Escala Básica

## I.I.A.1. Categoría de Policía.

1. El Estado. Concepto. Elementos. La división de poderes. Funciones. Organización del Estado español. Antecedentes constitucionales en España. La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido. La reforma de la Constitución Española. El Estado español como Estado Social y Democrático de Derecho. Derechos y deberes constitucionales; clasificación y diferenciación.

2. Derechos fundamentales y libertades públicas I: Derecho a la vida e integridad. Libertad ideológica, religiosa y de culto. Derecho a la libertad y seguridad. Derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. La inviolabilidad del domicilio y el secreto de las comunicaciones. La libertad de residencia y de circulación. El derecho a la libertad de expresión reconocido en el artículo 20 de la Constitución.

3. Derechos fundamentales y libertades públicas II: Derecho de reunión. Derecho de asociación. Derecho a la participación en los asuntos públicos y al acceso a funciones y cargos públicos. La tutela judicial efectiva y la prohibición de indefensión. La imposición de condena o sanción del artículo 25 de la Constitución, sentido de las penas y medidas de seguridad. Prohibición de Tribunales de Honor. El derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Derecho a la sindicación y a la huelga, especial referencia a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Derecho de petición.

4. Derechos y deberes de los ciudadanos. Los principios rectores de la política social y económica. Las garantías de los derechos y libertades. Suspensión general e individual de los mismos. El Defensor del Pueblo.

5. La Corona. Las Cortes Generales. Estructura y competencias. Procedimiento de elaboración de las leyes. Formas de Gobierno. El Gobierno y la Administración. Relaciones del Gobierno con las Cortes Generales. Funciones del Gobierno.

6. El Poder Judicial. Principios constitucionales. Estructura y organización del sistema judicial español. El Tribunal Constitucional.

7. Organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. El Estatuto de Autonomía de Andalucía. Estructura y disposiciones generales. Instituciones: Parlamento. Presidente y Consejo de Gobierno. Mención al Tribunal Superior de Justicia.

8. Relación de la Junta de Andalucía con la Administración del Estado y con otras Comunidades Autónomas. Idea general de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

9. El Derecho Administrativo. Fuentes y jerarquía de las normas.

10. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. La validez de los actos administrativos; nulidad y anulabilidad. Notificación de actos administrativos. Cómputo de plazos. Recursos administrativos. Alzada y reposición; el recurso extraordinario de revisión.

11. El procedimiento administrativo. Concepto y principios generales. Clases. Los interesados. La estructura del procedimiento administrativo.

12. El Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica. Tipos de Entidades Locales.

13. El Municipio. Concepto y elementos. Competencias municipales. La provincia: Concepto, elementos y competencias. La organización y funcionamiento del Municipio. El Pleno. El Alcalde. La Comisión de Gobierno. Otros órganos municipales.

14. Ordenanzas, reglamentos y bandos. Clases y procedimiento de elaboración y aprobación.

15. La licencia municipal. Tipos. Actividades sometidas a licencia. Tramitación.

16. Función Pública Local. Su organización. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios. Situaciones administrativas.

17. Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Funciones de la Policía Local.

18. Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía y normas de desarrollo. Régimen disciplinario: Disposiciones generales y faltas disciplinarias.

19. La actividad de la Policía Local como policía administrativa I. Consumo. Abastos. Mercados. Venta ambulante. Espectáculos y establecimientos públicos.

20. La actividad de la Policía Local como policía administrativa II. Urbanismo. Infracciones y sanciones. La protección ambiental: Prevención y calidad ambiental, residuos y disciplina ambiental.

21. La Ley de Gestión de Emergencias en Andalucía y normas de desarrollo.

22. Delitos y faltas. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal. Personas responsables: Autores, cómplices y encubridores. Grados de perfección del delito.

23. Delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas garantizados por la Constitución. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales.

24. Delitos contra la Administración Pública. Atentados contra la Autoridad y sus Agentes. Desórdenes públicos.

25. Homicidio y sus formas. Faltas contra las personas. Delitos y faltas contra el patrimonio y el orden socioeconómico.

26. Delitos contra la seguridad del tráfico. Faltas cometidas con ocasión de la circulación de vehículos a motor. Lesiones y daños imprudentes. Carencia del seguro obligatorio.

27. El atestado policial en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Concepto y estructura.

28. Detención: Concepto, clases y supuestos. Plazos de detención. Obligaciones del funcionario que efectúa una detención. Contenido de la asistencia letrada. Derecho del detenido. Responsabilidades penales en las que puede incurrir el funcionario que efectúa una detención. El procedimiento de «Habeas Corpus».

29. Ley de Seguridad Vial. Reglamentos de desarrollo. Estructuras y conceptos generales.

30. Normas generales de circulación: Velocidad, sentido, cambios de dirección. Adelantamientos. Obstáculos. Parada y estacionamiento. Transporte de materias que requieren precauciones especiales.

31. Circulación de peatones. Circulación urbana. Conductores. Marcha atrás. Trabajos eventuales. Instalaciones en la vía pública. Circulación de bicicletas y ciclomotores. Señales de circulación. Clasificación y orden de preeminencia.

32. Procedimiento sancionador por infracciones a la Normativa de Circulación. Actuaciones complementarias. Inmovilización y retirada de vehículos de la vía pública.

33. Accidentes de circulación: Definición, tipos y actuaciones de la Policía Local. Alcoholemia. Datos. Su consideración según la normativa vigente. Procedimiento de averiguación del grado de impregnación alcohólica.

34. Estructura económica y social de Andalucía: Demografía, economía, servicios públicos, sociedad civil, nuevas tecnologías, patrimonio ecológico, social y cultural.

35. Vida en sociedad. Proceso de socialización. Formación de grupos sociales y masas. Procesos de exclusión e inclusión social. La delincuencia: Tipologías y modelos explicativos. La Policía como servicio a la ciudadanía. Colaboración con otros servicios municipales.

36. Comunicación: Elementos, redes, flujos, obstáculos. Comunicación con superiores y subordinados. Equipos de trabajo y atención a la ciudadanía.

37. Minorías étnicas y culturales. Racismo y xenofobia. Actitud policial ante la sociedad intercultural.

38. Igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en Andalucía: conceptos básicos; socialización e igualdad; políticas públicas de igualdad de género. Violencia contra las mujeres: Descripción, planes de erradicación y atención coordinada a las víctimas.

39. La Policía en la sociedad democrática. El mandato constitucional. Valores que propugna la sociedad democrática. La dignidad de la persona. Sentido ético de la prevención y la represión.

40. Deontología policial. Normas que la establecen.

ANEXO II

PRUEBAS DE APTITUD FISICA QUE REGIRAN PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE LA POLICIA LOCAL

Para la realización de las pruebas de aptitud física, los aspirantes deberán entregar al Tribunal Calificador, un certificado médico en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas deportivas, salvo que éstas, de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, se celebren después del examen médico expresado en el artículo 19, punto 2, apartado b), del Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, en cuyo caso no será necesario aportarlo.

Si alguna de las aspirantes en la fecha de celebración de las pruebas físicas se encontrara en estado de embarazo, parto o puerperio, debidamente acreditado, realizará el resto de pruebas, quedando la calificación, en caso de que superase todas las demás, condicionada a la superación de las pruebas de aptitud física, en la fecha que el Tribunal determine al efecto, una vez desaparecidas las causas que motivaron el aplazamiento. Dicho aplazamiento no podrá superar los seis meses de duración, desde el comienzo de las pruebas selectivas, salvo que se acredite con certificación médica que persisten las causas, en cuyo caso se podrá aplazar otros seis meses.

Cuando el número de plazas convocadas sea superior al de aspirantes que se puedan acoger al anterior derecho, el aplazamiento no afectará al desarrollo del proceso selectivo de las restantes plazas. En todo caso, se entiende que han superado el proceso selectivo aquellos aspirantes cuya puntuación final no puede ser alcanzada por las aspirantes con aplazamiento aunque éstas superen las pruebas físicas.

II.A.1. Prueba de velocidad: Carrera de 50 metros lisos.

Se realizará en una pista de atletismo o cualquier zona totalmente llana de terreno compacto. El aspirante se colocará en la pista en el lugar señalado, pudiendo realizar la salida de pie o agachado, sin utilizar tacos de salida.

Las marcas máximas exigidas para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Hombres	8"	8"50	9"
Mujeres	9"	9"50	10"

II.A.2. Prueba de potencia de tren superior: Los hombres realizarán flexiones de brazos en suspensión pura, y las mujeres lanzamiento de balón medicinal de 3 kilogramos.

II.A.2.1. Flexiones de brazos en suspensión pura. Se realizará en gimnasio o campo de deportes. Se iniciará desde la posición de suspensión pura, agarrando la barra con las palmas de las manos desnudas, al frente, y con los brazos totalmente extendidos.

La flexión completa se realizará de manera que la barbilla asome por encima de la barra. Antes de iniciar otra nueva flexión será necesario extender totalmente los brazos. No se permite el balanceo del cuerpo o la ayuda con movimientos de las piernas.

Se contarán solamente las flexiones completas y realizadas correctamente.

El número de flexiones mínimo exigible para cada grupo de edad es:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Hombres	8	6	4

II.A.2.2. Lanzamiento de balón medicinal.

Se realizará en campo de deporte o en cualquier otro lugar que permita la medida exacta de la caída del balón. Se marcará una línea en el suelo, que será paralela a la zona de lanzamiento. La aspirante se colocará frente a ésta sin pisarla, con los pies separados, paralelos entre sí y a la misma altura. El balón se sostendrá con ambas manos, por encima y detrás de la cabeza, y se lanzará desde esta posición para que caiga dentro del sector de lanzamiento previsto. No se levantarán en su totalidad los pies del suelo y no se tocará con ninguna parte del cuerpo el suelo por delante de la línea de lanzamiento.

Las marcas mínimas exigidas (en metros) para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Mujeres	5,00	5,25	5,50

II.A.3. Prueba de flexibilidad: Test de flexibilidad profunda.

Se realizará en gimnasio o campo de deportes.

El aspirante se colocará de pie sobre el aparato apropiado, sin calzado y con los pies colocados en los lugares correspondientes.

Entre los bordes exteriores de los pies habrá una separación de 75 centímetros.

En el centro de una línea que una los bordes posteriores de los talones de los pies, se colocará el cero de una regla de 50 centímetros, y un cursor o testigo que se desplace sobre la regla perpendicularmente a la línea anterior y en sentido opuesto a la dirección de los pies.

Se flexionará el cuerpo llevando los brazos hacia atrás y entre las piernas, hasta tocar y empujar el cursor o testigo de la regla, sin impulso.

Se tocará y empujará el testigo (sin apoyarse en él) con los dedos de ambas manos al mismo tiempo, manteniéndose la posición máxima alcanzada, hasta que se lea el resultado. Para la ejecución el aspirante puede mover los brazos, flexionar el tronco y las rodillas, pero no puede separar del suelo ninguna parte de los pies antes de soltar el testigo.

Hay que mantener el equilibrio y abandonar el aparato por su frente y caminando.

Las marcas mínimas exigidas (en centímetros) para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Hombres y mujeres	26	23	20

II.A.4. Prueba de potencia de tren inferior: Salto vertical.

Se realizará en gimnasio o campo de deportes, con suelo horizontal y junto a una pared vertical y lisa, con la superficie adecuada para efectuar la medición de las marcas.

El aspirante se colocará de lado junto a una pared vertical, y con el brazo más cercano a la misma totalmente extendido hacia arriba. Desde esta posición inicial el aspirante marcará la altura que alcanza.

Separado 20 centímetros de la pared vertical, saltará tanto como pueda y marcará nuevamente con los dedos el nivel alcanzado.

Se acredita la distancia existente entre la marca hecha desde la posición inicial y la conseguida con el salto.

Las marcas mínimas (en centímetros) exigidas para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Hombres	48	44	40
Mujeres	35	33	31

II.A.5. Prueba de resistencia general: Carrera de 1.000 metros lisos.

Se realizará en pista de atletismo o en cualquier zona totalmente llana de terreno compacto.

El aspirante se colocará en la pista en el lugar indicado.

La salida se realizará en pie.

Será eliminado el corredor que abandone la pista durante la carrera.

Las marcas máximas exigidas para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Hombres	4'	4'10"	4'20"
Mujeres	4'30"	4'40"	4'50"

### ANEXO III

#### CUADRO DE EXCLUSIONES MEDICAS QUE REGIRAN PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE LA POLICIA LOCAL DE ANDALUCIA

##### 1. Talla.

Estatura mínima: 1,70 metros los hombres y 1,65 metros las mujeres.

##### 2. Obesidad-delgadez.

Obesidad o delgadez manifiestas que dificulten o incapaciten para el ejercicio de las funciones propias del cargo.

Índice de Masa Corporal (IMC) no inferior a 18,5 ni superior a 29,9, considerando el IMC como la relación resultante de dividir el peso de la persona expresado en kilos por el cuadrado de la talla expresado en metros.

En los aspirantes que posean un IMC comprendido entre 25 y 29,9, ambos inclusive, se realizará una medición del perímetro abdominal a la altura del ombligo. Este perímetro no será superior en ningún caso a 102 centímetros en los hombres o a 88 centímetros en las mujeres.

##### 3. Ojo y visión.

3.1. Agudeza visual sin corrección inferior a los dos tercios de la visión normal en cada uno de los ojos.

3.2. Desprendimiento de retina.

3.3. Patología retiniana degenerativa.

3.4. Hemianopsias y alteraciones campimétricas.

3.5. Discromatopsias.

3.6. Cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los facultativos médicos, dificulte de manera importante la agudeza visual.

##### 4. Oído y audición.

4.1. Agudeza auditiva que suponga una pérdida entre 1.000 y 3.000 hertzios a 35 decibelios o de 4.000 hertzios a 45 decibelios. Así mismo no podrá existir una pérdida auditiva en las frecuencias conversacionales igual o superior a 30 decibelios.

4.2. Cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los facultativos médicos, dificulte de manera importante la agudeza auditiva.

##### 5. Aparato digestivo.

5.1. Cirrosis hepática.

5.2. Hernias abdominales o inguinales.

5.3. Pacientes gastrectomizados, colostomizados o con secuelas postquirúrgicas que produzcan trastornos funcionales.

5.4. Enfermedad inflamatoria intestinal (enfermedad de Chron o colitis ulcerosa).

5.5. Cualquier otro proceso digestivo que a juicio de los facultativos médicos dificulte el desempeño del puesto de trabajo.

##### 6. Aparato cardio-vascular.

6.1. Hipertensión arterial, no debiendo sobrepasar en reposo los 140 mm/Hg de presión sistólica, y los 90 mm/Hg de presión diastólica.

6.2. Insuficiencia venosa periférica.

6.3. Cualquier otra patología o lesión cardiovascular que, a juicio de los facultativos médicos, puedan limitar el desempeño del puesto de trabajo.

##### 7. Aparato respiratorio.

7.1. Asma bronquial.

7.2. Enfermedad pulmonar obstructiva crónica.

7.3. Neumotórax espontáneo recidivante.

7.4. Otros procesos del aparato respiratorio que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten el desarrollo de la función policial.

##### 8. Aparato locomotor.

Alteraciones del aparato locomotor que limiten o dificulten el desarrollo de la función policial, o que puedan agravarse, a juicio de los facultativos médicos, con el desempeño del puesto de trabajo: Patología ósea de extremidades, retracciones o limitaciones funcionales de causa muscular o articular, defectos de columna vertebral y otros procesos óseos musculares y articulares.

##### 9. Piel.

9.1. Cicatrices que produzcan limitación funcional.

9.2. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

##### 10. Sistema nervioso.

10.1. Epilepsia.

10.2. Migraña.

10.3. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten el desarrollo de la función policial.

##### 11. Trastornos psiquiátricos.

11.1. Depresión.

11.2. Trastornos de la personalidad.

11.3. Psicosis.

11.4. Alcoholismo, drogodependencias a psicofármacos o a sustancias ilegales.

11.5. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten el desarrollo de la función policial.

12. Aparato endocrino.

12.1. Diabetes.

12.2. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

13. Sistema inmunitario y enfermedades infecciosas.

13.1. Enfermedades transmisibles en actividad.

13.2. Enfermedades inmunológicas sistémicas.

13.3. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

14. Patologías diversas.

Cualquier enfermedad, síndrome o proceso patológico que, a juicio de los facultativos médicos, limite o incapacite al aspirante para el ejercicio de la función policial.

Para los diagnósticos establecidos en este Anexo se tendrán en cuenta los criterios de las Sociedades Médicas de las especialidades correspondientes.

Todas estas exclusiones se garantizarán con las pruebas complementarias necesarias para el diagnóstico».

Vera, 27 de agosto de 2004.- El Alcalde-Presidente.

---

*El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las Publicaciones editadas por él pueden adquirirse en las siguientes librerías colaboradoras:*

*ALMERÍA:*

● *PICASSO, Reyes Católicos, núm. 17* ● *CRUZ GRANDE, LIBRERÍA Y PAPELERÍA, Las Lisas, núm. 1 (Cuevas del Almanzora)*

*CÁDIZ:*

● *QUÓRUM LIBROS, S.A.L., Ancha, núm. 27*

*CÓRDOBA:*

● *LUQUE LIBROS, S.L., Cruz Conde, núm. 19* ● *LIBRERÍA UNIVERSITAS, Rodríguez Sánchez, núm. 14*

*GRANADA:*

● *LIBRERÍA FLEMING, Plaza de la Universidad*

*HUELVA:*

● *GALERÍA DEL LIBRO, Ginés Martín, núm. 2*

*JAÉN:*

● *TÉCNICA UNIVERSITARIA, Avda. de Madrid, núm. 33* ● *S.C.A. PAPELERÍA LIBRERÍA CRUZ, Plaza del Posito, núm. 22*

*MÁLAGA:*

● *LIBRERÍA LOGOS, Duquesa de Parcent, núm. 10*

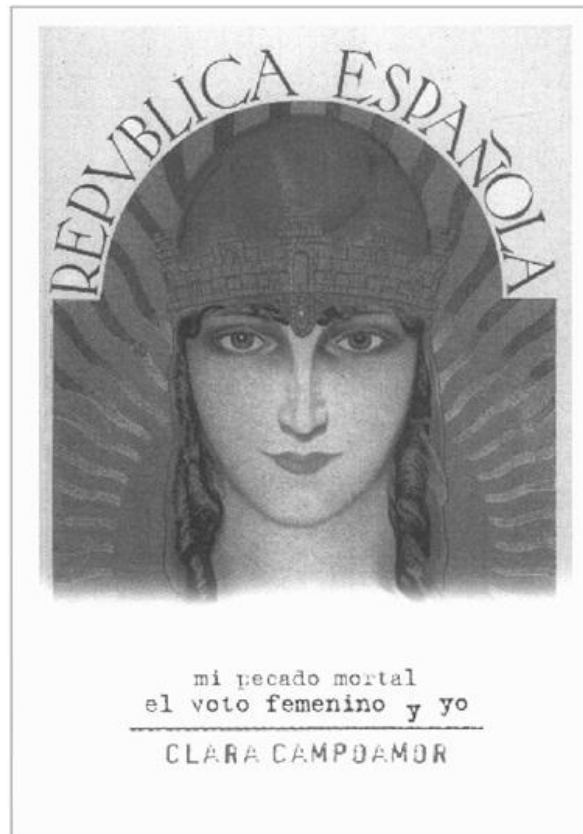
*SEVILLA:*

● *AL-ANDALUS, Roldana, núm. 4* ● *CÉFIRO, Virgen de los Buenos Libros, núm. 1* ● *GUERRERO, García de Vinuesa, núm. 35* ● *LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV, núm. 23* ● *LORENZO BLANCO, Villegas, núm. 5* ● *PEDRO CRESPO, Arroyo, núm. 55* ● *TÉCNICA AGRÍCOLA, Juan Ramón Jiménez, núm. 7* ● *LA CASA DEL LIBRO -ESPASA-, Velázquez, núm. 8* ● *AMARANTA LIBROS, Pérez Galdós, núm. 24.*

## PUBLICACIONES

**Título: Mi Pecado Mortal  
El voto femenino y yo**

**Autora:** Clara Campoamor



**Realización y edición:** Instituto Andaluz de la Mujer

**Año de edición:** 2001

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 2,66 € (IVA incluido)

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL  
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA  
PARA EL AÑO 2004**

**1. SUSCRIPCIONES**

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

**2. PLAZOS DE SUSCRIPCION**

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

**3. TARIFAS**

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2004 es de 151,57 €.

**4. FORMA DE PAGO**

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud.  
En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

**5. ENVIO DE EJEMPLARES**

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63